



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVIII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 19 de febrero de 2021

número 15

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES
HERNÁNDEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Situación Financiera al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, Estado de Actividades del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019, Estado de Variación en la Hacienda Pública del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020, Estado de Cambios en la Situación Financiera del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y Estado de Flujos de Efectivo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019, emitidos por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza.

5

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 2/2021	Sucesorio Intestamentario	María Eulalia Acosta Estrada y J. Guadalupe Maldonado Hernández	(2ª Pub)	10
Exp. 00015/2021	Sucesorio Intestamentario	Manuela Porto Mendoza	(2ª Pub)	10
Exp. 16/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Javier Covarrubias Salas	(2ª Pub)	10
Exp. 21/2020	Sucesorio Intestamentario	Leticia Suárez de la Peña	(2ª Pub)	10
Exp. 29/2021	Sucesorio Intestamentario	Francisco Juárez García	(2ª Pub)	11
Exp. 286/2020	Sucesorio Intestamentario	Virginia Morales Delgado	(2ª Pub)	11
Exp. 503/2020	Sucesorio Intestamentario	Juan Ortiz Flores	(2ª Pub)	11
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Evelio Delgadillo Ortiz	(2ª Pub)	11
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Maria Alicia Calixto Rodríguez	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Cabello Medina	(2ª Pub)	12
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rogelio de los Santos Infante	(2ª Pub)	12
Exp. 00507/2019	Sucesorio Intestamentario	María Victoria Saucedo Osuna	(3ª Pub)	12
Exp. 610/2019	Ordinario Civil	Colonos de Saltillo, A.C.	(3ª Pub)	13

Exp. 1208/2020	Reconocimiento de Paternidad	Verónica Castro Muñoz y Rudy L. Ortíz	(3ª Pub)	13
Exp. 1923/2017	Civil Ejecutivo	Juana Ernestina Torres Vazquez	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Carmen Guadalupe Paz Herrera	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Jose Soto Jimenez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Oralia Guadalupe Cavazos Tamez	(2ª Pub)	14
Exp. 177/2018	Especial Hipotecario	Jesús Alberto Doñez Rodríguez	(2ª Pub)	14
Exp. 00291/2020	Ordinario Civil	Davis Mota E. Silva	(2ª Pub)	15
Exp. 00465/2017	Sucesorio Intestamentario	Eduardo Martínez Lucio y Mercedes Castro Alvarado	(2ª Pub)	15
Exp. 00487/2020	Ordinario Civil	Hipotecaria de Crédito y Casa, S.A. de C.V.,	(2ª Pub)	15
Exp. 1840/2005	Ordinario Mercantil	Jose Carlos Morin Charles y Elda Mireya Hernandez Berlanga Morin	(2ª Pub)	16
Exp. 20/2021	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Flores Trejo	(1ª Pub)	16
Exp. 31/2021	Sucesorio Testamentario	Juan Quintanilla Cantú y Guadalupe Cristina Malo Lozano	(1ª Pub)	16
Exp. 32/2021	Sucesorio Testamentario	Sara Romero Rios	(1ª Pub)	17
Exp. 32/2021	Sucesorio Intestamentario	Armando Marín Cedillo	(1ª Pub)	17
Exp. 43/2021	Sucesorio Testamentario	Irma Graciela Alonzo Carrillo	(1ª Pub)	17
Exp. 51/2021	Sucesorio Intestamentario	Erasmus Morales Becerra y María Ramona Malacara Rosales	(1ª Pub)	17
Exp. 133/2015	Divorcio	Carmen Calderón Morales y Eduardo Pacheco Sotelo	(1ª Pub)	18
Exp. 311/2018	Especial Hipotecario	Arquimides Bailon Barco y Deidree Alexandra Pinela Quevedo	(1ª Pub)	18
Exp. 488/2020	Sucesorio Intestamentario	José Salvador Muñoz Vargas	(1ª Pub)	18
Exp. 00532/2020	Sucesorio Intestamentario	José Fuentes Ávila	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Francisca Alvarado Trujillo	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Simón Ramírez Cepeda	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Marcos Alvarado Canizalez y Ma. Francisca Espinoza Reyes	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Praxedis Alvarado Trujillo	(1ª Pub)	20
Exp. 80/2021	Rectificación de Acta	Antonio Villanueva Vazquez	(1ª Pub)	20
DISTRITO DE MONCLOVA				
Exp. 34/2021	Sucesorio Intestamentario	Saúl Flores Leyton y Natividad Godines Rodríguez	(2ª Pub)	21
Exp. 35/2021	Sucesorio Intestamentario	Graciela González Felán de Kury	(2ª Pub)	21
Exp. 38/2021	Sucesorio Intestamentario	Ervey Carrillo González	(2ª Pub)	21
Exp. 984/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. de Jesús Castellanos Campos	(2ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Carrillo Gonzalez y Rosalinda Villegas Garza	(2ª Pub)	22
Exp. 29/2015	Ejecutivo Mercantil	Jorge Alberto Amezcua Fuentes y Martha Lorena Treviño De Amezcua	(2ª Pub)	22
Exp. 287/2020	Ordinario Civil	José Alfonso Anguiano Rangel	(3ª Pub)	23
Exp. 00107/2021	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Fuentes Samaniego y Reynaldo Rodríguez Bernal	(1ª Pub)	23
Exp. 00340/2015	Especial Hipotecario	Jorge Leopoldo Genis Velazquez y Nidia Berenice Peña Valenzuela	(1ª Pub)	24
Edicto	Sucesorio Testamentario	Oscar Guerra Valdes	(1ª Pub)	24
DISTRITO DE SABINAS				
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Vidal Lazo Lozano y Concepcion Cardenas Palomo	(2ª Pub)	24
Exp. 42/2021	Sucesorio Testamentario	Mario Galvan Escobedo	(1ª Pub)	25
Exp. 49/2021	Sucesorio Intestamentario	Jesus Gauna Marquez	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Testamentario	Esperanza Herrera Hernández	(1ª Pub)	25
DISTRITO DE RIO GRANDE				
Edicto	Información Ad Perpetuum de Dominio	José Victor Jesús Salazar Piña	(2ª Pub)	26
Exp. 27/2021	Declaración de Ausencia	Roberto Ortiz Aguilera	(1ª Pub)	27
Exp. 91/2020	Declaración de Ausencia	Monica Lariza Peña Ramos	(1ª Pub)	27
Exp. 262/2020	Declaración de Ausencia	Ramiro Armando Rodriguez del Bosque	(1ª Pub)	27
Exp. 263/2020	Declaración de Ausencia	Gerardo Javier Gardea	(1ª Pub)	27
Exp. 264/2020	Declaración de Ausencia	Daniel Heberto Hernandez Villarreal	(1ª Pub)	28

Exp. 496/2020	Declaración de Ausencia	Humberto Rodriguez Morales	(1ª Pub)	28
Exp. 709/2020	Declaración de Ausencia	José Refugio Gonzalez Hurtado	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Testamentario	Javier Berain Tamez	(1ª Pub)	28
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Rafael Almazán Salas	(1ª Pub)	29
DISTRITO DE ACUÑA				
Exp. 00020/2021	Sucesorio Intestamentario	María Antonia Carrillo Mijares	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesus Ramos Torres y Virginia Campos Franco	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mario Cruz Mendoza	(2ª Pub)	30
Exp. 1024/2020	Divorcio	Noe Lara Blanco	(3ª Pub)	30
Exp. 977/2020	Divorcio	Juan Manuel Gamez Rodríguez	(2ª Pub)	31
Exp. 44/2021	Sucesorio Intestamentario	Zulema Paz Chacón	(1ª Pub)	31
Exp. 00479/2020	Sucesorio Intestamentario	José Pérez Villarreal	(1ª Pub)	31
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gilberto Martinez Felan	(1ª Pub)	32
Edicto	Sucesorio Testamentario	Hector E. Palacios Flores	(1ª Pub)	32
DISTRITO DE TORREÓN				
Exp. 08/2021	Sucesorio Intestamentario	Abraham de Jesus Rivas Villegas	(2ª Pub)	32
Exp. 12/2021	Sucesorio Intestamentario	Guadalupe Amira Tueme Charur	(2ª Pub)	33
Exp. 17/2021	Sucesorio Intestamentario	Jose de Jesus Gallegos Jimenez	(2ª Pub)	33
Exp. 22/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria del Pilar Farias Hernandez	(2ª Pub)	33
Exp. 26/2021	Sucesorio Intestamentario	Obdulia y Josefina de Apellidos Hernandez Zavala	(2ª Pub)	34
Exp. 29/2021	Sucesorio Intestamentario	Catalina Nava Fernandez	(2ª Pub)	34
Exp. 436/2020	Sucesorio Intestamentario	Jose Isabel Zapata Luna e Hilda Elfega Pulido Cueto	(2ª Pub)	34
Exp. 476/2020	Sucesorio Intestamentario	Luis Octavio Perez Calderon	(2ª Pub)	35
Exp. 496/2020	Sucesorio Intestamentario	Ma. Elena Arellano Guardado	(2ª Pub)	35
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Antonio Alvarez Contreras	(2ª Pub)	35
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Esther Gallegos Hernandez	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Luis Manuel Rodarte Espinoza	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Herlinda Sifuentes Buñuelos y Juan Salazar Estrada	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Anselmo Luna Meraz	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Eduardo Silveyra Medina	(2ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Verdeja Llabres	(2ª Pub)	37
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria del Carmen Zermeño Varela	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramiro Almaraz Mejia	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ricardo Reuther Zapata	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosendo Ramirez Sifuentes e Isabel Vazquez Moreno	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Victor Bautista Contreras	(2ª Pub)	39
Exp. 00176/2020	Usucapión	Socorro Ruvalcaba de Gallardo	(3ª Pub)	39
Exp. 340/2020	Ordinario Civil	Alberto Issa Lara	(3ª Pub)	40
Exp. 372/2020	Ordinario Civil	Ma. de La Luz Pérez de Robles y Francisco Robles	(3ª Pub)	40
Exp. 678/2018	Especial Hipotecario	Daniel Quezada Aviña	(3ª Pub)	40
Exp. 1280/2010	Ejecutivo Mercantil	Casas y Obras Civiles S.A. de C.V	(3ª Pub)	41
Exp. 897/2016	Especial Hipotecario	Maria de Jesus Torres Carrillo	(2ª Pub)	42
Exp. 536/2019	Especial Hipotecario	Elsa Elisa Gomez Valenzuela	(2ª Pub)	42
Exp. 13/2021	Sucesorio Testamentario	Rosa Maria Ramirez Terrazas	(1ª Pub)	42
Exp. 20/2021	Sucesorio Testamentario	Manuel Flores Morones	(1ª Pub)	43
Exp. 28/2021	Sucesorio Intestamentario	Maria del Socorro Calvo Carrillo	(1ª Pub)	43
Exp. 28/2021	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Ulises Mora Carranza	(1ª Pub)	43
Exp. 00029/2021	Sucesorio Intestamentario	Juan de León Magallanes	(1ª Pub)	44
Exp. 0029/2021	Sucesorio Intestamentario	Emilia Aida Woo Fong	(1ª Pub)	44
Exp. 35/2021	Sucesorio Intestamentario	Luis Manuel Tovar Cardona	(1ª Pub)	44
Exp. 44/2021	Sucesorio Intestamentario	Pedro Soto Aldaba e Irma Flores Beltran	(1ª Pub)	45
Exp. 328/2019	Sucesorio Testamentario	Rosa Vera Roldan y Amalio Espeleta Martínez	(1ª Pub)	45
Exp. 385/2019	Sucesorio Intestamentario	Blanca Estela Gonzalez Moran	(1ª Pub)	45
Exp. 482/2020	Sucesorio Intestamentario	Felipe De Jesus Delgado Rivera	(1ª Pub)	46
Exp. 506/2020	Sucesorio Intestamentario	Esther Ortega Talavera	(1ª Pub)	46

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alberto Flores Silva	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Hernandez Rodriguez	(1ª Pub)	47
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Aurelia Garza González	(1ª Pub)	47
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Saul Pacheco Casas	(1ª Pub)	48
Edicto	Sucesorio	Fernando Trujillo Pacheco	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ignacia Flores Ramírez	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	J. Isabel Martinez Guerrero	(1ª Pub)	48
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Jaime Enriquez Rincon	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Luis Vega Ramírez	(1ª Pub)	49
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Mariam Josefina Sabag Jacobo	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio	Mayra Janeth Dominguez Rivas	(1ª Pub)	49
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Paulina Hernandez Loyola	(1ª Pub)	50
Exp. 88/2020	Rectificación de Acta	Claudia Elena Silva Marquez	(1ª Pub)	50

DISTRITO DE SAN PEDRO

Exp. 034/2021	Usucapión	Ana Luisa Rodrigue Z Lira	(1ª Pub)	50
Exp. 005/2021	Sucesorio Intestamentario	Emilio Aguilar Macias y Cesarea Mireles Duran	(1ª Pub)	51
Exp. 79/2020	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Rodriguez Perez	(1ª Pub)	51
Exp. 395/2020	Sucesorio Intestamentario	Francisco Benavente Salazar	(1ª Pub)	51
Exp. 494/2020	Sucesorio Intestamentario	Lucila Espinoza Hernández	(1ª Pub)	51

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Situación Financiera Al 30 de septiembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019					
ACTIVO	2020	2019	PASIVO	2020	2019
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	67,503,448.11	46,098,984.32	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	54,480,331.22	41,115,630.08
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	147,603,563.54	149,265,691.34	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	2,148,659.95	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	362,897.10	362,897.10	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	1,907,257.07	2,133,578.42
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	3,636.31	0.00
Total de Activos Circulantes	217,618,568.70	195,727,572.76	Otros Pasivos a Corto Plazo	7,046.87	0.00
Activo No Circulante			Total de Pasivos Circulantes	56,398,273.47	43,249,208.50
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	831,639.00	831,639.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	115,095,532.05	115,095,532.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	56,661,890.96	55,426,814.52	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	175,170.39	175,170.00	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-57,830,305.54	-52,963,629.73	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Diferidos	556,494.54	556,494.54	Provisiones a Largo Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total de Pasivos No Circulantes	0.00	0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00	Total del Pasivo	56,398,273.47	43,249,208.50
Total de Activos No Circulantes	115,490,421.40	119,122,010.33	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO		
Total del Activo	333,108,990.10	314,849,583.09	<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	100,791,252.81	100,336,352.80
			Aportaciones	100,791,252.81	100,336,352.80
			Donaciones de Capital	0.00	0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00	0.00
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	175,918,463.82	171,264,021.79
			Resultados del Ejercicio (Aherro/ Desahorro)	4,653,921.59	63,851,501.07
			Resultados de Ejercicios Anteriores	145,112,804.27	81,261,303.20
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	26,152,737.96	26,151,217.52
			<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00	0.00
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	276,710,716.63	271,686,374.59
			Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	333,108,990.10	314,849,583.09

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"


 Dr. José Roberto Cardenas Zavala
 Director General


 C.P. Maricruz Pinedo Garcia
 Directora Administrativa

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Actividades Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019		
	2020	2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión	0.00	8,106,843.08
Impuestos	0.00	0.00
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	4,841.45
Aprovechamientos	0.00	8,102,001.63
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	113,897,168.81	133,015,367.49
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	61,137,455.28	54,605,477.02
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	52,459,713.53	78,410,890.47
Otros Ingresos y Beneficios	1,848,417.41	534,362.18
Ingresos Financieros	181,097.11	394,144.35
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	150.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,668,320.30	140,067.83
Total de Ingresos y Otros Beneficios	115,446,586.22	141,657,572.75
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	49,995,040.31	42,857,854.72
Servicios Personales	31,230,993.22	30,257,775.12
Materiales y Suministros	2,921,684.32	4,368,122.85
Servicios Generales	15,842,362.77	8,231,756.75
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	66,174,628.63	60,742,635.63
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	59,159,028.62	60,742,635.63
Ayudas Sociales	0.00	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	15,600.01	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	1,618,442.86	249,956.00
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	1,618,442.86	249,956.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	116,788,111.80	103,850,246.35
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	4,658,474.42	37,807,326.40

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cardenas Zavala
Director General

C.P. Maricruz Pinedo Garcia
Directora Administrativa

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Variación en la Hacienda Pública Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020						
Concepto	Hacienda Pública / Patrimonio Coordinada	Hacienda Pública / Patrimonio General de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública / Patrimonio General de Ejercicios	Exceso o Insuficiencia en la Aprobación de la Hacienda Pública y Patrimonio	Total	
Hacienda Pública / Patrimonio Coordinada Neto de 2019	100,791,252.81				100,791,252.81	
Aportaciones	100,791,252.81				100,791,252.81	
Comisiones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Generada Neto de 2020		171,264,021.79	-4,582.83		171,259,438.96	
Resultados del Ejercicio (Anexo/Desafinanciamiento)		145,112,804.37	-4,352.83		145,112,804.37	
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00		0.00	
Reservas		0.00	0.00		0.00	
Revalorizaciones de Reservas de Ejercicios Anteriores		26,151,217.42	0.00		26,151,217.42	
Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00	
Resultado por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultado por Termino de Activos en Moneda				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Fiel al 30 de Julio 2020	100,791,252.81	171,264,021.79	-4,582.83	0.00	272,060,721.77	
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Coordinada Neto de 2020	0.00				0.00	
Aportaciones	0.00				0.00	
Comisiones de Capital	0.00				0.00	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00				0.00	
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2020		0.00	4,654,264.81		4,654,264.81	
Resultados del Ejercicio (Anexo/Ocasionalismo)		0.00	4,654,264.81		4,654,264.81	
Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	0.00		0.00	
Reservas		0.00	0.00		0.00	
Revalorizaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		0.00	1,326.44		1,326.44	
Cambios en el Exceso e Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2020				0.00	0.00	
Resultados por Posición Monetaria				0.00	0.00	
Resultados por Termino de Activos en Monedas				0.00	0.00	
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Fiel al 30 de Septiembre de 2020	100,791,252.81	171,264,021.79	4,654,442.03	0.00	276,710,716.63	

De conformidad con la nota de gestión-administrativa número 17 la información Curriente deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctas y son responsabilidad de mi/our".

[Firma]
 Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General

[Firma]
 Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
 Director General

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCION DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Cambios en la Situación Financiera Del 01 de Julio al 30 de septiembre de 2020			
	Origen		Aplicación
ACTIVO		0.00	5,583,646.94
<i>Activo Circulante</i>		0.00	7,125,192.24
Efectivo y Equivalentes		0.00	4,312,448.81
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		0.00	1,882,856.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		0.00	929,888.47
Inventarios		0.00	0.00
Almacenes		0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		0.00	0.00
Otros Activos Circulantes		0.00	0.00
<i>Activo No Circulante</i>	1,541,545.30		0.00
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00		0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00		0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00		0.00
Bienes Muebles	0.00		76,897.56
Activos Intangibles	0.00		0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	1,616,442.86		0.00
Activos Diferidos	0.00		0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00		0.00
Otros Activos no Circulantes	0.00		0.00
PASIVO	923,652.08		0.00
<i>Pasivo Circulante</i>	923,652.08		0.00
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,140,138.16		0.00
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00		0.00
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00		0.00
Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00		0.00
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00		0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00		226,321.79
Provisiones a Corto Plazo	2,788.84		0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo	7,046.87		0.00
<i>Pasivo No Circulante</i>	0.00		0.00
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00		0.00
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00		0.00
Deuda Pública a Largo Plazo	0.00		0.00
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00		0.00
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00		0.00
Provisiones a Largo Plazo	0.00		0.00
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO	4,669,994.86		0.00
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	0.00		0.00
Aportaciones	0.00		0.00
Donaciones de Capital	0.00		0.00
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0.00		0.00
<i>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</i>	4,669,994.86		0.00
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	4,658,474.42		0.00
Resultados de Ejercicios Anteriores	0.00		0.00
Revalúos	0.00		0.00
Reservas	0.00		0.00
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	1,520.44		0.00
<i>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</i>	0.00		0.00
Resultado por Posición Monetaria	0.00		0.00
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00		0.00

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General

CP. Maricruz Finedo García
Directora Administrativa

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Estado de Flujos de Efectivo Del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020 y 2019			
Concepto	2020	2019	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	115,446,586.22	141,657,572.75	
Impuestos	0.00	0.00	
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	
Derechos	0.00	0.00	
Productos	0.00	4,841.45	
Aprovechamientos	0.00	8,102,001.53	
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0.00	0.00	
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	61,137,455.28	54,605,477.02	
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	52,459,713.53	78,410,890.47	
Otros Orígenes de Operación	1,849,417.41	534,362.18	
Aplicación	109,169,868.94	103,850,246.35	
Servicios Personales	31,230,993.22	30,257,775.12	
Materiales y Suministros	2,921,584.32	4,368,122.85	
Servicios Generales	15,842,362.77	8,231,758.75	
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00	
Transferencias al resto del Sector Público	0.00	0.00	
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00	
Ayudas Sociales	59,159,028.62	60,742,635.63	
Pensionamientos y Jubilaciones	0.00	0.00	
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00	
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00	
Donativos	15,800.01	0.00	
Transferencias al Exterior	0.00	0.00	
Participaciones	0.00	0.00	
Aportaciones	0.00	0.00	
Convenios	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Operación	0.00	249,956.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	6,276,717.28	37,807,326.40	
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión			
Origen	0.00	0.00	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Inversión	0.00	0.00	
Aplicación	76,897.56	-530,592.93	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0.00	0.00	
Bienes Muebles	76,897.56	530,592.93	
Otras Aplicaciones de Inversión	0.00	0.00	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-76,897.56	-530,592.93	
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento			
Origen	1,151,494.31	4,836,035.53	
Endeudamiento Neto	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otros Orígenes de Financiamiento	1,151,494.31	4,836,035.53	
Aplicación	3,039,067.22	5,754,173.12	
Servicios de la Deuda	0.00	0.00	
Interno	0.00	0.00	
Externo	0.00	0.00	
Otras Aplicaciones de Financiamiento	3,039,067.22	5,754,173.12	
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-1,887,572.91	-918,137.59	
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,312,446.81	36,358,595.88	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	63,191,001.30	54,194,451.13	
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	67,503,448.11	90,553,047.01	

Nota de Gestión Administrativa 17

De conformidad con la nota de gestión administrativa número 17 la información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Dr. José Roberto Cárdenas Zavala
Director General

C.P. Maricruz Pinedo García
Directora Administrativa

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **2/2021**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO**, a bienes de **MARÍA EULALIA ACOSTA ESTRADA y J. GUADALUPE MALDONADO HERNÁNDEZ, también conocido como JOSÉ GUADALUPE MALDONADO HERNÁNDEZ** se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DIAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. **CONSTE.**

**LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA.
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente **00015/2021** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MANUELA PORTO MENDOZA**, denunciado por Enedina Pérez Porto, en su carácter de hija; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de febrero de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 13 de Enero de 2021
**C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O.

En los autos del expediente número **16/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **FRANCISCO JAVIER COVARRUBIAS SALAS**, denunciado por **ALICIA MARGARITA BRIONES LOPEZ**, el C. Licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las **NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO**, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 de enero de 2021
**EL C. SECRETARIO ADSCRITO
LIC. JUAN PABLO GACÍA VÁSQUEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**


**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**
E D I C T O

La secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **21/2020**, relativo al juicio **INTESTAMENTARIO ESPECIAL** a bienes de **LETICIA SUAREZ DE LA PEÑA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal Electrónico del Poder Judicial destinado para ello dos veces con un intervalo de diez días, convocando a quien se considere con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que denunció: Raúl Delgado Beltrán y otros. **Conste**

**LA C. SECRETARIA
LIC ADRIANA ALEJANDRA LOPEZ MENDOZA
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **29/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Francisco Juárez García**, denunciado por Yolanda Ovalle González y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha veinticinco de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las nueve horas del día miércoles catorce de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 28 de enero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. JESÚS ÁNGEL NUNCIO CABELLO

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **286/2020**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Virginia Morales Delgado**, denunciado por María Guadalupe Morales Delgado y otros; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

Saltillo, Coahuila a 18 de Enero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic María Cecilia Plata Cazares

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

La suscrita Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente número **503/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Ortiz Flores**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado Tercero Civil De Primera Instancia en Materia Civil, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en el portal electrónico destinado para ello, por dos veces con intervalo de diez días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las catorce horas del día jueves veinticinco de febrero dos mil veintiuno, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es; María Jenara Herrera Acevedo. Conste.-

Saltillo, Coahuila, a 25 de enero de 2021

LICENCIADA MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB

**LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO
NOTARIA PÚBLICA No. 31, SALTILLO, COAHUILA.**

YO, LICENCIADA SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Distrito Federal número 420 en la Colonia República de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 15 (quince) de enero del año 2021 (dos mil veintiuno), comparecieron ante la suscrita Notaria los señores EVELIO DELGADILLO LINARES, MA. DEL SOCORRO ORTIZ GONZALEZ y JOSE ALFREDO DELGADILLO ORTIZ, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes del señor **EVELIO DELGADILLO ORTIZ**; mismas que comparecieron en su carácter de Albacea y Únicos y Universales Herederos. Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo (1126) mil ciento veintiséis, fracción (II) segunda, del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo (1065) mil sesenta y cinco del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, y a los acreedores del señor EVELIO DELGADILLO ORTIZ, si los hubiere, para que se presenten en el procedimiento sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila 25 de enero del 2021

LIC. SAIRA CRISTELA ARIAS TREVIÑO

NOTARIA PUBLICA NUMERO 31.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA
NOTARIA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

HAGO CONSTAR: Que con fecha 30 de octubre del 2020, comparecieron ante mí los CC. MARIA GUADALUPE SALAS CALIXTO, MARIA ELIZABETH SALAS CALIXTO, ALMA DELIA SALAS CALIXTO, GUILLERMO SALAS CALIXTO Y FRANCISCO GUSTAVO SALAS CALIXTO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **Testamentario** a bienes de la señora **MARIA ALICIA CALIXTO RODRIGUEZ**, quien falleció el día 18 de diciembre del 2018, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial de la Federación, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38**

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **PABLO CABELLO MEDINA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del código procesal civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días, en el Periódico Oficial, y el Portal Electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos en audiencia que se llevara a cabo en el recinto de esta H. Notaría el día Viernes 05 de Marzo del 2021 a las 9:00 a.m.

Saltillo, Coahuila a 21 de Enero del 2021.

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28**

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO
NOTARIA PÚBLICA No. 77, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (un mil diecisiete) de la Avenida Universidad de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 (seis) del mes de noviembre del 2020 (dos mil veinte), comparecieron ante el suscrito Notario, los señores JUAN GABRIEL DE LOS SANTOS CAMPOS, ROGELIO EDUARDO DE LOS SANTOS CAMPOS, ERIK GUSTAVO DE LOS SANTOS CAMPOS Y JAIME ELOY DE LOS SANTOS CAMPOS, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de su padre, el señor **ROGELIO DE LOS SANTOS INFANTE**, mismos que comparecieron en su carácter de presuntos herederos y el señor JUAN GABRIEL DE LOS SANTOS CAMPOS, como presunto Albacea, el cual cuenta con domicilio ubicado en la calle Centauro número 106 (ciento seis), fraccionamiento Real del Sol, código postal 25016, en esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza. Así mismo, cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

DOY FE.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de enero del 2021.

LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 77**

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

E D I C T O.

En los autos del expediente **00507/2019** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Victoria Saucedo Osuna**, también conocida como **María Victoria Saucedo**, denunciado por Mauro Iván Salazar García, en su carácter de acreedor; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó citar a **VÍCTOR HUGO, CÉSAR**

EDUARDO y JORGE PAOLO, de apellidos ORTIZ SAUCEDA, así como a ALEX SAUCEDA, para que se presenten ante este Juzgado ubicado en Periférico Luis Echeverría número 5402, Parque Metropolitano, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a la junta de herederos que tendrá verificativo a las once horas del día viernes veintiséis de febrero de dos mil veintiuno, para que, si a su interés conviene, comparezcan a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifiquen, lo anterior mediante edictos que se publicarán por tres veces con intervalo de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, con fundamento en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Enero de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **610/2019**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Blanca Nohemí Rodarte López en contra del **Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal Denominada Tierra y Esperanza, Registro Público de la Propiedad, Colonos de Saltillo, A.C. y la Comisión Estatal de la Vivienda**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al codemandado Colonos de Saltillo, A.C. por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 20 de enero de 2021

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

Ante la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial, por ministerio de ley compareció Pedro Alejandro Carrizales Alvarado, demandando **el juicio de reconocimiento de paternidad a Verónica Castro Muñoz y Rudy L. Ortíz**, dentro de los autos del expediente **1208/2020**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fue localizado el domicilio actual de Rudy L. Ortíz, ello de conformidad en el artículo 221 del Código Procesal Civil, complementario de la materia familiar, se decretó el emplazamiento de Rudy L. Ortíz, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse en este Juzgado dentro del plazo de quince días, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, plazo que se considera por esta autoridad suficiente para que el demandado comparezca hacer valer sus derechos, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición en la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 27 de enero de 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LICENCIADO MARIO TENIENTE MARTÍNEZ

(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE REMATE

En autos del expediente número **1923/2017**, relativo al Juicio **Civil Ejecutivo de Desahucio**, promovido por la licenciada HERMELINDA LÓPEZ RODRIGUEZ, en contra de **JUANA ERNESTINA TORRES VAZQUEZ**, el Juez Segundo Letrado en Materia Civil de este distrito Judicial, ordenó convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello a fin de que concurran en el remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad del equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de base al remate y presentaran el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 974 del Código Procesal Civil, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de remate de primera almoneda a las trece horas del diecinueve de marzo del dos mil veintiuno del siguiente bien mueble: una camioneta marca Honda, clase/tipo Odyssey cinco puertas, modelo 2002, con número de serie 2HKRL185X2H901788, color café dorado. Igualmente dicho mueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 moneda nacional) siendo esta la base del remate y postura legal de la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Lo que comunico a Usted, para los efectos legales a que haya lugar, reiterándole la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Saltillo, Coahuila a 28 de Enero del 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO
SEGUNDO LETRADO EN MATERIA CIVIL
DEL DISTRITO JUDICIAL DEL SALTILLO.
LIC. SERGIO TORRES HERNANDEZ.
(RÚBRICA) 9 y 19 FEB**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio Testamentario** a bienes de **CARMEN GUADALUPE PAZ HERRERA**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 horas del día 04 de marzo del año 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo Coahuila a 26 de enero de 2021

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 9 y 19 FEB**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **JUAN JOSE SOTO JIMENEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 11:00 horas, del día 25 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de enero de 2021.

**LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 9 y 19 FEB**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271 zona Centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes de **ORALIA GUADALUPE CAVAZOS TAMEZ**, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial, y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 12:00 horas, del día 25 de febrero de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 11 de enero de 2021.

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ
NOTARÍA PÚBLICA No. 28
(RÚBRICA) 9 y 19 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio **Especial Hipotecario** bajo el expediente número **177/2018**, promovido por Instituto del

Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) en contra de **Jesús Alberto Doñez Rodríguez**, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio del demandado Jesús Alberto Doñez Rodríguez, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Oficial del Poder Judicial del Estado, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil, por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, el cual se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.

LA C. SECRETARIA
LIC. GRECIA MARICEL CHAPA MOYA
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

AT'N: DAVIS MOTA E. SILVA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00291/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por Andrés Fernando Fausto Azpe, Apoderado del señor Marwan Alkusari, en contra de **DAVIS MOTA E. SILVA**; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado mencionado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Febrero de 2021

LA C. SECRETARIA
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO.

En los autos del expediente **00465/2017** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **EDUARDO MARTÍNEZ LUCIO y MERCEDES CASTRO ALVARADO**, denunciado por Ofelia Martínez Castro; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó citar a **SAN JUANA CORONADO MARTÍNEZ**, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de que comparezca a la junta de herederos que tendrá verificativo a las nueve horas con treinta minutos del día once de marzo de dos mil veintiuno, para que, si a su interés conviene comparezca a hacer valer sus derechos a la herencia y los justifique, lo anterior con fundamento en los artículos 221, 1068 y 1080 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 27 de Enero de 2021

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00487/2020** relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por José Luis Urbina Pérez, en contra de **Hipotecaria de Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Hipotecaria Crédito y Casa** y Registro Público de la Propiedad y Comercio; y toda vez que no se localizó domicilio alguno de la codemandada Hipotecaria de Crédito y Casa, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Limitado Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo Hipotecaria Crédito y Casa, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 04 de Febrero de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1840/2005**, relativo al **JUICIO ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **JUAN ULISES SALAZAR TAMEZ**, en contra de **JOSE CARLOS MORIN CHARLES y ELDA MIREYA HERNANDEZ BERLANGA MORIN**, NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el loc al del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: CASA HABITACIÓN EN CONDOMINIO NÚMERO 164, DE LA CALLE MANILA, DEL FRACCIONAMIENTO OCEANÍA BOULEVARES AMPLIACIÓN, DE ESTA CIUDAD, CONSTRUIDA SOBRE EL CONDOMINIO SEC.B. MANZANA XVI, LOTE B, CASA B-49, SUPERFICIE TOTAL DE 49.42 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; LOTE NUMERO 49-B, AREA PRIVATIVA EN PLANTA BAJA 49.42 M2; NORPONIENTE 10.35 MTS. CON LOTE 48-B; NORORIENTE 4.47 MTS. CON LOTE 24-B; SURORIENTE 2.075 MTS. CON LOTE 50-B; SURPONIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 50-B; NORORIENTE 2.75 MTS. CIB KITE 50-B; NORORIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 50-B; SURORIENTE 4.40 MTS. CON LOTE 50-B; NORORIENTE 1.65 MTS. CON LOTE 50-B; SURORIENTE 1.025 MTS. CON LOTE 50-B; SURORIENTE 1.80 MTS. CON PROPIEDAD COMÚN; SURPONIENTE 3.45 MTS. CON PROPIEDAD COMÚN; NORPONIENTE 1.80 MTS. CON PROPIEDAD COMÚN, AREA CUBIERTA EN PLANTA BAJA 43.17 M2, ESTA CASA TIENE DERECHO EN FORMA ÚNICA Y PRIVADA A UN ESTACIONAMIENTO CUYA UBICACIÓN ES EL NÚMERO 49-B, Y UNA SUPERFICIE INDIVISA COMÚN DE 22.58 M2, INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 298078, valuada en autos en la cantidad de \$276,752.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores; lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

LIC. MIGUEL ANGEL RAMIREZ CHAVARRIA

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **20/2021**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **José Guadalupe Flores Trejo**, denunciado por Gerardo Rafael Espindola Martínez, María Teresa de Jesús Espindola Martínez, José Guadalupe, David Israel e Isaías de apellidos Flores Espindola; la Licenciada Perla Nájera Corpi, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha diecinueve de enero de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a diez horas del día viernes nueve de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 26 de enero de 2021

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. MARTHA LILIANA ESPINOSA RODRÍGUEZ.

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **31/2021**, relativo al juicio **sucesorio testamentario** a bienes de **Juan Quintanilla Cantú y Guadalupe Cristina Malo Lozano**, denunciado por Alejandra Marcela Quintanilla Malo, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que tenga verificativo la audiencia de junta de herederos señalada a las nueve horas del día martes veinte de abril de dos mil veintiuno.

Saltillo, Coahuila a 08 de febrero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite

Lic. María Cecilia Plata Cazares.

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **32/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **SARA ROMERO RIOS** denunciado por SARA JUANA ROMERO SALAS Y ATANACIO SALAS MEDRANO, el C. licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 29 de ENERO de 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **32/2021**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **Armando Marín Cedillo**, denunciado por Juana Martínez Zamora y otros, la Licenciada Perla Nájera Corpi, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 02 de febrero de 2021

Secretaria de Acuerdo y Trámite
Lic. María Cecilia Plata Cazares.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **43/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **IRMA GRACIELA ALONSO CARRILLO**, denunciado por JOSE DE JESUS, JUAN CARLOS, MARCOS ARTURO, GUILLERMO ANGEL y MARIO JAVIER de apellidos RAMIREZ ALONSO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado ARMANDO ESPARZA RAMIREZ ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECINUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativa la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 08 de Febrero de 2021

EL C. SECRETARIO ADSCRITO
Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **51/2021**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **ERASMO MORALES BECERRA y MARÍA RAMONA MALACARA ROSALES** con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

LA C. SECRETARIA
LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL**SALTILLO, COAHUILA.**

En los autos del expediente número **133/2015**, relativo al juicio **Divorcio por Mutuo Consentimiento**, promovido por los C.C. **Carmen Calderón Morales y Eduardo Pacheco Sotelo** el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado **ARMANDO ESPARZA RAMIREZ**, se señalan las **DIEZ HORAS DEL DÍA LUNES VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en calle Luxemburgo, número 481, manzana F. lote 03, fraccionamiento Virreyes Residencial, municipio Saltillo, Estado, Coahuila de Zaragoza, con una superficie de 75.64 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 1.35 metros colinda con propiedad común, al poniente mide 1.20 metros y colinda con propiedad común, al oriente mide 10.03 metros y colinda con casa no. F-4, al sur mide 4.30 y colinda con casa no. F-49, al sur mide 1.20 y colinda con propiedad común y al poniente mide 8.83 metros con casa no. F-2; Planta Alta al norte mide 1.35 metros colinda con vacío propiedad común, al poniente mide 0.95 metros y colinda vacío propiedad común, al norte mide 3.15 metros y colinda con vacío propiedad común, al oriente mide 7.50 y colinda con casa no. F-4, al sur mide 4.50 metros y colinda con vacío jardín planta baja y al poniente mide 6.55 metros y colinda con uso del suelo urbano, inmueble valuado en la cantidad de \$446,936.32 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por la perito designada en autos, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS**, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila y tabla de avisos del juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 15 de enero del 2021

Licenciada Alma Alejandra García Mata Vásquez
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 19 FEB y 2 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila de Zaragoza se está tramitando el expediente número **311/2018** relativo al **JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BANCO SANTANDER (MÉXICO) S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO**, en contra de **ARQUIMIDES BAILON BARCO y DEIDREE ALEXANDRA PINELA QUEVEDO**, se señalan las **ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO**, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: **INMUEBLE UBICADO EN CALLE TORONTO, NÚMERO 237, MANZANA 7, LOTE 12, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA, MUNICIPIO SALTILLO, CON UNA SUPERFICIE DE 206.967 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORORIENTE: EN DOS LÍNEAS (6.75) SEIS METROS SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS Y (4.26) CUATRO METROS VEINTISÉIS CENTÍMETROS Y COLINDA CON CALLE TORONTO; AL SURPONIENTE: EN DOS LÍNEAS MIDE (7.57) SIETE METROS CINCUENTA Y SIETE CENTÍMETROS Y (5.07) CINCO METROS SIETE CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE (20) VEINTE Y (19) DIECINUEVE; AL SURORIENTE: MIDE (17.50) DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO (13); AL NORPONIENTE: MIDE (17.50) DIECISIETE METROS CINCUENTA CENTÍMETROS Y COLINDA CON LOTE NÚMERO (11) ONCE. INSCRITO BAJO EL FOLIO REAL NÚMERO 339037, valuada en autos en la cantidad de \$2'878,000.00 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado, por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 763 en relación con el 977 fracción II y IV, así como el 967 del Código Procesal Civil del Estado.**

LA C. SECRETARIA

LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 2 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **488/2020**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSÉ SALVADOR MUÑOZ VARGAS**, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de

DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

EL SECRETARIO
LIC. MIGUEL ÁNGEL RAMÍREZ CHAVARRÍA.
 (RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente **00532/2020** relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JOSÉ FUENTES ÁVILA**, denunciado por Rosa Velia Puente Martínez, Velia Alejandra y José Tadeo, de apellidos Fuentes Puente; la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las doce horas con treinta minutos del día viernes diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 08 de Febrero de 2021
C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ
 (RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 113, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, titular de la Notaría Pública número 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que el 10 febrero del año 2020, compareció ante mí el C. BERNARDO ELEAZAR ALVARADO TRUJILLO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL **SUCESORIO TESTAMENTARIO**, a bienes de la C. **FRANCISCA ALVARADO TRUJILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Febrero 10 de 2021.
LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
 (RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIA PUBLICA No. 85, SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las (17:00) diecisiete horas del día lunes (08) ocho del mes de febrero del año (2021) dos mil veintiuno, ante mí LICENCIADO JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, Notario Público Número (85) OCHENTA Y CINCO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en calle Chihuahua número 151 Altos 1, de la Colonia Republica Oriente, de esta ciudad Capital, se ha iniciado el PROCEDIMIENTO SUCESORIO EXTRAJUDICIAL **INTESTAMENTARIO** a bienes del señor **JUAN SIMÓN RAMÍREZ CEPEDA**, en el que comparecen la Señora **MATILDE VALADEZ RODRÍGUEZ** y los C.C. **CLAUDIA GABRIELA** y **JUAN CARLOS** de apellidos **RAMÍREZ VALADEZ**, como presuntos Únicos y Universales Herederos, designándose como **ALBACEA** a **MATILDE VALADEZ RODRÍGUEZ**, con domicilio ubicado en la Calle Osa Mayor número 242, Col. Universo C.P. 25150, en esta Ciudad de Saltillo, Coahuila.

LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS (12:00) HORAS DEL DÍA LUNES (15) QUINCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, EN LAS OFICINAS DE LA CITADA NOTARÍA, CONVOCANDO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA, PARA QUE SE PRESENTEN EN EL PROCEDIMIENTO A DEDUCIRLOS SEGÚN CORRESPONDAN. PUBLÍQUESE EL PRESENTE EDICTO DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN EL ESTADO DE COAHUILA. DOY FE.

PROTESTO LO NECESARIO.

Saltillo, Coahuila, a día 10 de febrero del 2021

LIC. JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN
NOTARIO PUBLICO NO. 85
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIA PÚBLICA No. 110, SALTILLO, COAHUILA.

LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ, Notario Público (110) CIENTO DIEZ del distrito notarial de Saltillo, con domicilio en calle José Sarmiento número (1708) mil setecientos ocho del fraccionamiento Kiosko segundo sector de esta ciudad. Dentro del PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO ACUMULADO iniciado ante el suscrito notario a bienes de los señores **MARCOS ALVARADO CANIZALEZ Y MA. FRANCISCA ESPINOZA REYES**, promovido por los C.C. MA. CONCEPCIÓN ALVARADO ESPINOZA, ELIA PATRICIA ALVARADO ESPINOZA, MA. AUSENCIA ALVARADO ESPINOZA, BEATRIZ ALVARADO ESPINOZA, GRACIELA ALVARADO ESPINOZA, LUCINA ALVARADO ESPINOZA Y MIGUEL ALVARADO ESPINOZA, quienes proponen a la C. LUCINA ALVARADO ESPINOZA como ALBACEA, todos hijos de los señores MARCOS ALVARADO CANIZALEZ Y MA. FRANCISCA ESPINOZA REYES, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127 fracción II. del código procesal civil, se ordena la publicación de EDICTOS por DOS veces con un intervalo de DIEZ días naturales, en el Periódico Oficial y el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a sus intereses convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 15:00 quince horas del día (10) diez de marzo del año (2021) dos mil veintiuno para que tenga verificativo la junta de herederos en el domicilio antes señalado.

Saltillo Coahuila a 10 de febrero de 2021.

LIC. MANUEL CENICEROS GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 110.
(RÚBRICA) 19 FEB y 2 MAR



LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 113,
SALTILLO, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LIC. RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 113, con ejercicio en el Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en el local 30 de la Plaza Misiones, de la calle Río Mixcoac número 400 en el fraccionamiento Manantiales del Valle en Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza, HAGO CONSTAR: que día 10 de Febrero del 2021, compareció ante mi el C. BERNARDO ELEAZAR ALVARADO TRUJILLO, a fin de promover PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de la C. **PRAXEDIS ALVARADO TRUJILLO**, se hace de su conocimiento que la celebración de la junta de Herederos correspondiente, que se celebrará en el despacho de esta Notaría para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho a reclamar y acreedores de la sucesión, para que se presenten a deducirlos según correspondan. Todo lo anterior con fundamento en el artículo 1065 y 1127 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ días en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Periódico oficial para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Ramos Arizpe, Coahuila, Febrero 10 de 2021.

LICENCIADO RODRIGO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 113.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
SALTILLO, COAHUILA.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 29 de enero de 2021

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **80/2021**, relativo al juicio oral de **rectificación de acta del registro civil** relativa al nacimiento, en la cual se asentó como nombre Antonio Villanueva Vásquez, siendo lo correcto **Antonio Villanueva Vazquez**, en contra del OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN EL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, COAHUILA, MINISTERIO PÚBLICO y DIRECTOR ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL, la licenciada MARGARITA LETICIA HERNÁNDEZ OLVERA, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Saltillo, por ministerio de ley, ordenó la publicación el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico de la página del Poder Judicial del Estado, además en un lugar visible de la Oficialía del Registro Civil correspondiente, haciéndosele saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, se presente dentro del plazo de DIEZ DÍAS, contados a partir de la fecha de la publicación.

El Secretario de Acuerdo y Trámite
MARIO TENIENTE MARTÍNEZ
(RÚBRICA) 19 FEB

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**

Edicto No. 06/2021

EDICTO

Mediante escrito de fecha 19 de Enero del 2021, se presentó MARÍA DEL ROSARIO FLORES GODINES, a denunciar la muerte sin testar de **SAÚL FLORES LEYTON** y **NATIVIDAD GODINES RODRÍGUEZ**, quienes fallecieron el 07 de Diciembre del 2015 en la Ciudad de Monclova, Coahuila y 04 de Diciembre del 2010 en la Ciudad de Frontera, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio **Sucesorio Intestamentario** bajo el Expediente No. **34/2021**

Manifiesta la denunciante que los C.C. MARÍA DEL ROSARIO, SAÚL, HORTENCIA, FRANCISCO, MARÍA DEL ROSARIO, MATILDE, y MIGUEL ÁNGEL de apellidos FLORES GODINES, son los presuntos herederos que le sobreviven a los De-Cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 22 de Enero del 2021

LIC. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ

Secretaria Interina de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **35/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **GRACIELA GONZÁLEZ FELÁN DE KURY**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha catorce de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta GRACIELA GONZÁLEZ FELÁN DE KURY, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera GRACIELA BEATRIZ KURY GONZÁLEZ."

Monclova, Coahuila a 19 de enero de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **38/2021**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ERVEY CARRILLO GONZÁLEZ**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciocho de enero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto **ERVEY CARRILLO GONZÁLEZ**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera **YAHAIRA MEREDITH VARGAS FALCÓN**."

Monclova, Coahuila a 27 de enero de 2021.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA.**
EDICTO

En el expediente número **984/2020**, relativo al juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. DE JESÚS CASTELLANOS CAMPOS**, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de

conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecisiete de diciembre del dos mil veinte, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

"Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MA. DE JESÚS CASTELLANOS CAMPOS, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera ALEJANDRA LORUAMA SARABIA CASTELLANOS."

Monclova, Coahuila a 11 de Enero de 2021.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

LIC. IDALIA ELIZABETH ZÚÑIGA TREVIÑO.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIA PÚBLICA No. 31, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EDICTO

EL C. LICENCIADO GABRIEL VILLARREAL JORDÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO TREINTA Y UNO CON DOMICILIO EN CALLE ITURBIDE 104 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 09 DE JUNIO DEL AÑO 2020, COMPARECIÓ ANTE MI LOS C.C. ALMA OLVIDO, NORMA ALICIA, LUIS ROBERTO, JUAN ENRIQUE, SERGIO ARMANDO, ALBERTICO Y DOLORES MARISOL TODOS DE APELLIDOS CARILLO VILLEGAS, A INICIAR EL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL C. **ROBERTO CARRILLO GONZALEZ Y ROSALINDA VILLEGAS GARZA**, ACAECIDOS EL PRIMERO: EL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2019 EN LA CIUDAD DE CUATRO CIENEGAS, COAHUILA Y LA SEGUNDA: EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DEL 2005 Y ME EXHIBE EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA ORIGINAL DE ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICA EL PARENTESCO DEL AUTOR DE LA SUCESIÓN, LA PRESUNTA HEREDERA RECONOCE SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA IR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MINA N°210, COL. ZONA CENTRO, EN CUATRO CIENEGAS, COAHUILA. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, AL DERECHO DE LA MISMA Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE, SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

CUATRO CIENEGAS, COAHUILA, A 26 DE AGOSTO DE 2020.

LIC. GABRIEL VILLARREAL JORDÁN

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y UNO

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

VIJG611015UF3

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
MONCLOVA, COAHUILA**

Edicto No. 08/2021

EDICTO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Por auto de fecha 25 de Enero del 2021, dictado dentro del Expediente No. **29/2015**, relativo al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por los Licenciados JOSÉ ANTONIO AVITIA PADILLA y/o IGNACIO CORTEZ CORIA, Endosatarios en Procuración de JOSÉ OSCAR PAÑEDA, en contra de los C.C. **JORGE ALBERTO AMEZCUA FUENTES y MARTHA LORENA TREVIÑO DE AMEZCUA**, se dispuso sacar a remate en Primera Almoneda el bien inmueble embargado: Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, bajo la Partida numero 17,125, Libro 42, Sección; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide 33.50 metros y colinda con propiedad del Ing. ADRION RISOU DELGADO; AL SUR mide 33.50 metros y colina con Avenida Adolfo López Mateo; AL ORIENTE mide 33.25 metros y colinda con propiedad de OLGA JOSEFINA BERMEA DE LOS SANTOS; AL PONIENTE mide 33.25 metros y colinda con Avenida Saltillo, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Servirá de base para el remate la cantidad de \$3'251,000.00 (TRES MILLONES DOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.). Se hace saber que será postura legal las dos terceras partes de valor mencionado, señalándose las (9:30) NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE FEBRERO DEL AÑO (2021) DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la Audiencia de Remate. De igual forma se hace saber a los postores que deseen intervenir, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaria de Finanzas del Estado o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia, ubicada en el lugar y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al 10% del valor de los bienes que sirva de

base al remate presentando certificado respectivo junto con su postura legal, la que cubra las dos terceras partes del avalúo o del precio fijado a la finca embargada o a los bienes que se rematen.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 26 de Enero de 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero
de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**

Nota: Para su publicación por dos veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, así como en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, y en la tabla de avisos de este Juzgado.

(RÚBRICA) 9 y 19 FEB



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

**C. GLORIA MARCELA VILLARREAL RAMÍREZ.
DOMICILIO IGNORADO.**

Por auto de fecha veintiuno de enero del año en curso, dictado en el expediente número **287/2020**, relativo al Juicio **Ordinario Civil**, promovido por **MOISÉS ZERTUCHE ESQUIVEL**, por sus propios derechos en contra de **JOSÉ ALFONSO ANGUIANO RANGEL Y DE USTED**, se dispuso notificarle mediante edictos que:

El C. Moisés Zertuche Esquivel, por sus propios derechos, se presentó ante éste juzgado a demandar mediante Juicio Ordinario Civil, lo siguiente: 1.- La reivindicación y por consecuencia de ello la entrega material y física del inmueble de su propiedad consistente en un predio identificado como lote B, ubicado en Privada del Carmen de la Colonia Siller de Cuatro Ciénegas, Coahuila, el cuenta con una superficie total de 167.47 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 16.50 metros y colinda con propiedad de Manuel Medina, al Sur mide 16.50 metros y colinda con propiedad de Héctor Arizpe, al Oriente mide 10.30 metros y colinda con Privada del Carmen y al Poniente mide 10.00 metros y colinda con lote A de la misma subdivisión. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro público de la Propiedad de ésta ciudad de Monclova, Coahuila, bajo la partida 116249, libro 1163, Sección 1 de fecha 14 de junio de 2016, anexando copia de dicha escritura y del contrato de compra venta mediante la cual adquirió dicho predio en fecha 22 de septiembre de 2018. 2.- La Declaración de que el promovente es propietario en pleno dominio del bien inmueble plenamente identificado con anterioridad y se condene al demandado a la entrega del bien de referencia con sus frutos y accesiones en términos de los dispuesto por el artículo 1793 del Código Civil en el Estado. 3.- El pago de los daños y perjuicios ocasionados al ocurso por virtud de la construcción realizada por parte del demandado de la casa habitación construida en dicho bien inmueble según se señalara en el capítulo de hechos. 4.- El pago de los gastos y costas que genere el presente juicio.

Informándole además, que se encuentran a su disposición en éste juzgado las copias de traslado de la demandada y anexos de los cuales podrán imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado, para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndola de que de no hacerlo, se le tendrá por contestada su demanda en sentido negativo.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Febrero de 2021.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del
Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.
LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYNA.**

NOTA: Para su publicación por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado de la ciudad de Saltillo, Coahuila y en el portal de intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 12, 16 y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

En el expediente número **00107/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ALMA DELIA FUENTES SAMANIEGO y REYNALDO RODRÍGUEZ BERNAL**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha cuatro de febrero del dos mil veintiuno, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos **ALMA DELIA FUENTES SAMANIEGO y REYNALDO RODRÍGUEZ BERNAL**, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero Reynaldo Rodríguez Fuentes y otros.”

Monclova, Coahuila a 05 de febrero del 2021.

**SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

Por auto de fecha (27) veintisiete de enero del año en curso, dictado en el expediente número **00340/2015**, relativo al Juicio **Especial Hipotecario**, promovido por el Licenciado OSCAR LUNA VELA, en su carácter de Apoderado Jurídico General para Pleitos y Cobranzas de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BANORTE, en contra de los ciudadanos **JORGE LEOPOLDO GENIS VELAZQUEZ** y **NIDIA BERENICE PEÑA VALENZUELA**, en su carácter de parte acreditada y garantes hipotecarios, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que en el local del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Monclova, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva con Avenida Estadio No. 1500, Fraccionamiento Ciudad Deportiva, de esta Monclova, Coahuila, tenga verificativo el remate en pública subasta y en segunda almoneda del siguiente bien inmueble:

Lote de terreno urbano marcado con el número 16 de la Manzana 60, en la colonia Elsa Hernández, de esta ciudad de Monclova, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide ocho metros 18.25 metros y colinda con el lote número 15; al Sur mide 18.25 y colinda con el lote número 17; al Oriente mide 9.00 metros y colinda con calle Maravillas; al Poniente mide 9.00 metros y colinda con Lote número 11, con una superficie de 164.25 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de esta ciudad, bajo la Partida 45980, Libro 460; Sección Primera, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil ocho. Servirá de base para el remate la cantidad de \$616,000.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.), precio fijado por el perito, con rebaje del 25% (veinticinco por ciento) por tratarse de segunda almoneda y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Se hace saber que servirá de base para el remate la cantidad de \$616,000.00 (SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio fijado por el perito, con rebaja del 25% (veinticinco por ciento) por tratarse de segunda almoneda y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad señalada.

Asimismo, se hace del conocimiento a los postores que para tomar parte en la subasta, deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa dependencia ubicada en esta ciudad, y a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que servirá de base para el remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado. Así mismo, se ponen de manifiesto los planos que hubieren y estarán a la vista los avalúos a los postores.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 02 de Febrero de 2021.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del**Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova****LIC. JESÚS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

NOTA: Para su publicación por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad. Así también en el Portal de Intranet del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

(RÚBRICA) 19 FEB y 2 MAR

**LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES****NOTARIA PÚBLICA No. 16, MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO NOTARIAL**

La C. Lic. Ana Laura Márquez Cervantes, Titular de la Notaría Pública Número 16, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en esta ciudad, y con domicilio en calle Morelia No. 102 de la Colonia Guadalupe, hago constar: Que ante mi compareció la señora ANA MARIA SERRANO RAMIREZ, en su calidad de Única y Universal Heredera, y Albacea, para iniciar y tramitar el procedimiento **sucesorio testamentario** extrajudicial a bienes del señor **OSCAR GUERRA VALDES**, quien falleció el día 19 de julio de 2020.- El procedimiento testamentario se inicia el día 08 (ocho) de febrero del año 2021 (dos mil veintiuno). La publicación de este Edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del de cujus, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127, fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.-- Edicto Notarial DOY FE.

A T E N T A M E N T E

LIC. ANA LAURA MÁRQUEZ CERVANTES**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 16****DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA****RESIDENCIA EN MONCLOVA, COAHUILA**

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

DISTRITO DE SABINAS**LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.****NOTARIA PÚBLICA No. 7, SABINAS, COAHUILA****EDICTO NOTARIAL.**

Licenciado ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ, Notario Público Número Siete, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas; en cumplimiento a lo establecido en la Fracción II del Artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, hago saber que se inició

en esta Notaría a mi cargo el día 13 de Enero del 2021, el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial, a bienes de los C.C. **VIDAL LAZO LOZANO Y CONCEPCION CARDENAS PALOMO**, a ruego de la C. **RUTH LAZO CARDENAS**, hija de los autores de la presente sucesión y se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda, el día (12) Doce de Marzo del (2021) Dos mil veintiuno, a las (15:30) Quince horas con treinta minutos, en el domicilio de esta Notaría ubicado en la Calle Acapulco, número 2196, esquina con 5 de febrero, de la Colonia Independencia, de esta Ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, y dando a conocer que se ha propuesto como Albacea Definitivo, en su calidad de única y universal heredera, a la C. **RUTH LAZO CARDENAS**, quien tiene su domicilio ubicado en Privada Tamaulipas, número 6017, de la Colonia Hipódromo, C.P. 88170 de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Publíquese este aviso por dos veces de (10) Diez en (10) Diez días en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- DOY FE.-

Nueva Rosita, Coahuila, a 13 de Enero del 2021.

LIC. ABELARDO GONZALEZ MUÑOZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 07.

DISTRITO NOTARIAL DE SABINAS.

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **42/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **MARIO GALVAN ESCOBEDO**, denunciado por **LUZ MARIA SANDOVAL MERCADO** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 02 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

LA CIUDADANA LICENCIADA MA. DEL ROBLE VILLANUEVA MORENO, Jueza interina de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en esta ciudad; hago constar que en el expediente número **49/2021**, formado con motivo del juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JESUS GAUNA MARQUEZ**, denunciado por **JESSICA CRISTELA DE LEON IBARRA** se ordenó publicar edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal Electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el Juicio y comparezcan al local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 05 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO

LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**LIC. OSCAR RIVERA MEDINA
NOTARIA PÚBLICA NO. 10, SABINAS, COAHUILA.**

EDICTO

YO, LIC. OSCAR RIVER MEDINA, NOTARIO PUBLICO NUMERO 10, en ejercicio en el Distrito Notarial de Sabinas, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Presidente Carranza No. 23-A de la Colonia Comercial, código postal 26860 de la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, municipio de San Juan de Sabinas en esta Entidad, atento a lo dispuesto por los artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar que en fecha 08 de Febrero del 2021 se presentó en la Notaria Publica a mi cargo, las C. **ANABEL GARCIA** también conocida como **ANABEL GARCIA HERRERA** y la C. **CYNTHIA CELESTE CASTILLO** también conocida como **CYNTHIA CELESTE**

CASTILLO HERRERA, denunciando la **Sucesión Testamentario** Extrajudicial a bienes de su tía la C. **ESPERANZA HERRERA HERNANDEZ**, habiendo fallecido el día 01 de Febrero del 2021 en la ciudad de Nueva Rosita, Coahuila proponiendo como Albacea a la C. ANABEL GARCIA también conocida como ANABEL GARCIA HERRERA quien tiene y con domicilio en 428 Pecos, St. Apt. 3 Eagle Pass, Texas 78852 y de tránsito en esta ciudad de Nueva Rosita, Coahuila, quien se identificó mediante su Driver License con fotografía DL 03750362 otorgada por el Estado de Texas. Publíquese por dos veces con un intervalo de diez, a fin que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del autor de la Sucesión, se presenten a deducirlos. La información Testimonial y la Junta de Herederos tendrán verificativo a las 15:00 p.m. del día 16 de Marzo del 2021.- - - - DOY FE.- - -

Nueva Rosita, Coahuila a 08 de Febrero del 2021.

LIC. OSCAR RIVERA MEDINA

Notario Público No. 10

(RIMO-760828-992)

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

DISTRITO DE RIO GRANDE

LIC. HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

NOTARIA PÚBLICA No. 15, RIO GRANDE, COAHUILA.

EDICTO

YO, LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15, CON EJERCICIO LEGAL EN EL DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE, COAHUILA, con domicilio en el despacho marcado con el número 205 Oriente, de la calle de Bravo, en la Zona Centro de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, HAGO CONSTAR:

Que el día 19 de junio del 2020 compareció ante mí el señor **JOSÉ VICTOR JESÚS SALAZAR PIÑA**, a efecto de solicitar el inicio del PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA SOBRE **INFORMACIÓN AD PERPETUAM DE DOMINIO** con la finalidad de acreditar la posesión como medio legal para justificar la propiedad del siguiente bien inmueble:

Predio Rustico, ubicado en el poblado de Rio Escondido, municipio de Nava, Coahuila, con una superficie total de terreno de 13,298.54 m2; y con las siguientes medidas y colindancias:

COLINDANCIAS GENERALES:

Al Norte: Colinda con propiedad que es o fue de Adolfo Enciso y sus causahabientes.

Al Sur: Colinda con carretera a Mina (1) uno de Micare.

Al Oriente: Colinda con propiedad que es de Arturo Sandoval Oranday.

Al Poniente: Colinda con callejón de por medio (acceso).

CUADRO DE CONSTRUCCION

LADO		RUMBO	DISTANCIA	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
				1	3,162,566.35	342,434.14
1	2	S 23°44'00.57" E	180.28	2	3,162,401.32	342,506.70
2	3	S 22°35'51.10" E	154.78	3	3,162,258.42	342,566.17
3	4	S 21°29'30.39" E	130.81	4	3,162,136.70	342,614.10
4	5	S 65°17'25.34" W	29.51	5	3,162,124.37	342,587.29
5	6	N 07°51'20.06" W	53.02	6	3,162,176.89	342,580.05
6	7	N 17°08'10.21" W	122.74	7	3,162,294.18	342,543.88
7	8	N 30°24'41.99" W	109.05	8	3,162,388.23	342,488.68
8	9	N 39°14'08.55" W	61.44	9	3,162,435.82	342,449.82
9	10	N 46°11'13.63" W	118.02	10	3,162,517.52	342,364.66
10	1	N 54°54'06.15" E	84.92	11	3,162,566.35	342,434.14

SUPERFICIE = 13,298.54 m2

Así mismo se ordeno la notificación al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y se ordeno publicar EDICTOS POR TRES VECES con un intervalo de SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 20 DE ENERO DE 2021

LICENCIADO HUGO EDUARDO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
GORH-690614-KS0
(RÚBRICA) 9, 19 FEB y 2 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **27/2021**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **ROBERTO ORTIZ AGUILERA**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Allende, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día quince de junio de dos mil once, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DE 2021.
**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **91/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **MONICA LARIZA PEÑA RAMOS**, quien se encuentra en calidad de desaparecida desde el día quince de octubre de dos mil doce en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 03 DE FEBRERO DE 2021.
**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.
(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **262/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **RAMIRO ARMANDO RODRIGUEZ DEL BOSQUE**, quien fue visto por última vez en Saltillo, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día once de mayo de dos mil once, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Piedras negras, Coahuila a 03 de febrero de 2021.
**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA
Secretaria del Juzgado Segundo de Primera Instancia
en materia Familiar del Distrito Judicial de Rio Grande.
(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **263/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **GERARDO JAVIER GARDEA**, su ultimo domicilio es en la Calle Carlos Pereira, número 1238 de la colonia Real del Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se

encuentra en calidad de desaparecido desde el día 15 de Mayo del 2015, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 04 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA DEL
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **264/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **DANIEL HEBERTO HERNANDEZ VILLARREAL**, denunciado por **ERIKA VANESSA GALLEGOS FLORES**, quien fue visto por última vez en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el cual se encuentra en calidad de desaparecido, desde el día diecinueve de abril de dos mil diez, para lo cual, se hace la publicación de edictos por TRES VECES con un intervalo de CINCO DÍAS HÁBILES en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 04 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA.
SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **496/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **HUMBERTO RODRIGUEZ MORALES**, quien fue visto por última vez en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día veintisiete de octubre de dos mil doce, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Piedras negras, Coahuila a 03 de febrero de 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
RIO GRANDE, COAHUILA.**

EDICTO

Este órgano manda llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico dentro de los autos del expediente **709/2020**, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA** de la persona de nombre **JOSÉ REFUGIO GONZALEZ HURTADO**, quien tuvo como su último domicilio ubicado en calle Matamoros 502, colonia Villa de Fuente en esta ciudad y que se encuentra en calidad de desaparecido desde el día once de agosto de dos mil ocho, para lo cual, se hace la publicación de edictos por tres veces con un intervalo de cinco días hábiles en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Lo anterior con fundamento en artículo 19 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA A 05 DE FEBRERO DE 2021.

**LIC. JESSICA KARIME PRÓSPERO GARZA SECRETARIA
DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.**

(RÚBRICA) 19, 26 FEB y 5 MAR



**LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA.**

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1126 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 11 de febrero de 2021, se presentó en la Notaría Pública a mi cargo, la señora MARIA CRISTINA GARZA GUEVARA, denunciando la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **JAVIER BERAIN TAMEZ**, quien falleció en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 08 de marzo de 2016, según lo acredita con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la señora MARIA CRISTINA GARZA GUEVARA. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La junta de herederos tendrá verificativo el día 24 de marzo del 2021, a las 11:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras Coahuila, a 11 de febrero de 2021

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO NOTARIAL DE RIO GRANDE
 (RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIA PÚBLICA No. 25, RIO GRANDE, COAHUILA.

PUBLICACIÓN

EL C. LICENCIADO GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO, Notario Público No. 25, en ejercicio para el Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en calle Juárez Pte. No. 110, Zona Centro de esta ciudad, atento a lo dispuesto por los Artículos 1065, 1080, 1085 y 1127 del Código de Procedimientos Civiles, hago constar para todos los efectos legales a que haya lugar, que en fecha 12 de febrero de 2021, se presentaron en la Notaría Pública a mi cargo, los señores MARIA DE LA LUZ BALDERAS ALBARES, EDGAR ALAN ALMAZÁN BALDERAS y BRENDA ALEJANDRA ALMAZÁN BALDERAS, denunciando la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RAFAEL ALMAZÁN SALAS**, quien falleció en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el día 09 de agosto del 2020, según lo acreditan con el acta de defunción respectiva, proponiendo como Albacea a la SRA. MARIA DE LA LUZ BALDERAS ALBARES. Publíquese por 2 veces de 10 en 10 días, a fin de que todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores de la Autora de la Sucesión, se presenten en el Juicio. La Información Testimonial y la junta de herederos tendrán verificativo el día 25 de marzo del 2021, a las 13:00 horas, en el en el domicilio del suscrito Notario.

Piedras Negras, Coahuila, a 12 de febrero de 2021

LIC. GUILLERMO NICOLÁS LÓPEZ ELIZONDO
NOTARIO PÚBLICO No. 25
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE
 (RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

DISTRITO DE ACUÑA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

Edicto:

En los autos del expediente número **00020/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **María Antonia Carrillo Mijares, también conocida como Antonia Carrillo Lugo y/o Antonia Carrillo Mijares** promovido por Isais Lugo Rodríguez, Armando, Víctor Roberto, Bertha Alicia, Lidia Beatriz y Ernestina de apellidos Lugo Carrillo, en fecha quince de enero del año en curso, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las doce horas con treinta minutos del día cinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza; a 25 de enero de 2021

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia
en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña.

Lic. Álvaro Moreno Carbajal
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago del conocimiento que ante mí la C. CAROLINA RAMOS CAMPOS, por sus propios derechos y en representación y como apoderada de sus hermanos los C.C. FRANCISCO, MIGUEL ANGEL, JESUS, GLORIA ALICIA, ALMA DELIA, EDUARDO Y GRICELDA todos de apellidos RAMOS CAMPOS, solicitaron la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL ACUMULADO, a bienes de **JESUS RAMOS TORRES Y VIRGINIA CAMPOS FRANCO**, quienes fallecieron el primero el día (15) quince de Julio del año (2018) dos mil dieciocho y la segunda el día (11) once de Marzo del Año (2002) dos mil dos, ambos en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del presente tramite se designó Albacea a la C. CAROLINA RAMOS CAMPOS, quien acepto dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Viernes (19) diecinueve de Febrero del año (2021) dos mil veintiuno, a las (12:30) doce horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de Enero del 2021.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIA PÚBLICA No. 12, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

El Suscrito Licenciado JOSE MARTIN FAZ RIOS, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, hago del conocimiento que ante mí los C.C. HORTENCIA RODRIGUEZ REYES, MARIA ANGELICA CRUZ RODRIGUEZ, MAYRA LIZETH CRUZ RODRIGUEZ, Y MARIO ALBERTO CRUZ RODRIGUEZ, todos por sus propios derechos, la primera en su carácter de cónyuge supérstite y los demás en su calidad de hijos solicitaron la apertura del PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de **MARIO CRUZ MENDOZA**, expediente P.INTEST. 02/2021, quien falleció el día (29) veintinueve de Marzo del año (2019) dos mil diecinueve, en esta ciudad de Acuña, Coahuila.

Dentro del procedimiento se designó como Albacea a la C. HORTENCIA RODRIGUEZ REYES, quien acepto dicho cargo.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia para que se presenten a hacerlos valer según corresponda día Jueves (18) dieciocho de Febrero del (2021) dos mil veintiuno, a las (12:30) doce horas con treinta minutos, en las oficinas que ocupa la Notaría Pública número doce, ubicada en el Blvd. Adolfo López Mateos número 2065, Colonia Benito Juárez de esta Ciudad de Acuña, Coahuila.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 13 de Enero del 2021.

LIC. JOSE MARTIN FAZ RIOS.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **1024/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR BRENDA MAGAÑA CAZARES EN CONTRA DE **NOE LARA BLANCO**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO POR EDICTOS, LOS CUALES SE PUBLICARAN DE TRES EN TRES DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, ASI COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, HACIENDOSE SABER AL BUSCADO NOE LARA BLANCO QUE CUENTA CON UN TERMINO MAXIMO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA, HACER CONTRAPROPUESTA Y OFRECER PRUEBAS DE SU INTERES, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 11 DE ENERO DEL 2021.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA

**FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE **977/2020**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR GUMERCINDA CHAVARRIA ORTIZ EN CONTRA DE **JUAN MANUEL GAMEZ RODRIGUEZ**, SE DICTO UN AUTO EN QUE SE DECRETÓ QUE EN VIRTUD DE QUE NO SE PUDO LOCALIZAR EL DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA, ENTONCES, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 221 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO A EL DEMANDADO POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL Y EL OTRO EN EL PORTAL ELECTRÓNICO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DE UN TERMINO QUE NO EXCEDERÁ A LOS QUINCE DIAS, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO.-DOY FE.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 26 DE ENERO DEL 2021.

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.
LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.
(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **44/2021**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Zulema Paz Chacón**), promovido por Mario Rojas Paz; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 11:30 horas del 07 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2021

**Mayra Liliana Hernández Reyes
Secretaria de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
ACUÑA, COAHUILA.**

E d i c t o:

En los autos del Expediente número **00479/2020**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **José Pérez Villarreal** promovido por José Pérez Esquivel; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; se señalan las 09:30 horas del día 07 de abril de 2021, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

(dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 08 de febrero de 2021

Mayra Liliana Hernández Reyes

Secretaría de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 5/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 27 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 05/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor GILBERTO MARTINEZ FELAN quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de GILBERTO MARTINEZ FELON y GILBERTO MARTINEZ**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de los denunciantes los C.C. ADRIANA JOSEFINA MARTINEZ CHAVEZ, LUIS GILBERTO MARTINEZ y JUAN DAVID MARTINEZ, todos por sus propios derechos y en su calidad de CESIONARIOS de su madre la señora ESPERANZA CHAVEZ MONTOYA, y el C. LUIS GILBERTO MARTINEZ, como Albacea, quien tiene su domicilio en calle BELISARIO DOMINGUEZ número 690 de la colonia BENITO JUAREZ de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 11:00 horas del día 13 de Marzo del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 9 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIA PUBLICA No. 1, ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO 4/2021

El suscrito Licenciado LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL, Notario Público número uno del Distrito Notarial de Acuña, Coahuila, con domicilio en el despacho marcado con el número 132 Poniente de la calle Galeana de esta ciudad, HAGO SABER: Que con fecha 22 de Enero del año en curso se tuvo por radicado bajo el número 04/2021, el TRÁMITE **SUCESORIO TAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor HÉCTOR E. PALACIOS FLORES quien indistintamente utilizaba en diferentes actos el nombre de HECTOR MANUEL PALACIOS FLORES**, por lo que con fundamento en el artículo 1126 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento mediante esta publicación que se hará dos veces con un intervalo de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, la Oficina Local de Recaudación de Rentas y el portal de internet del Poder Judicial establecido para ello por parte de la denunciante señora MA. TERESA BAUTISTA LOPEZ, en su carácter de Única y Universal Heredera y la C. TERCITA VERONICA PALACIOS BAUTISTA en su calidad de Albacea Testamentario, quien tiene su domicilio en calle MATAMOROS número 2390 de la colonia SAN ANDRES de esta ciudad, lo anterior para los efectos legales que haya lugar. Así mismo, se señalan las 12:00 horas del día 13 de Marzo del 2021 para que tenga verificativo la Junta de Herederos.

ACUÑA, COAHUILA, A 9 DE FEBRERO DEL 2021.

LIC. LUIS PEDRO MALTOS VILLARREAL
NOTARIO PUBLICO NUMERO UNO.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

DISTRITO TORREÓN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno se presentaron ANA CRISTINA REVELES VELAZQUEZ EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJA LIDIA HUITZIL RIVAS REVELES a denunciar el fallecimiento de **ABRAHAM DE JESUS RIVAS VILLEGAS**, quien falleció el día 11 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **08/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que une a su menor hija con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 15 de enero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **12/2021** que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **GUADALUPE AMIRA TUEME CHARUR** denunciado por **AMIRA GUADALUPE, KARLA y JACOBO GERARDO** todos de apellidos **ISSA TUEME** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une a la de cujus es el de hijos.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCIÓN para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS**, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 21 de Enero de 2021

**LA SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN.
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de enero de dos mil veintiuno se presentó **IRMA IVONNE GALLEGOS VALERO** a denunciar el fallecimiento de **JOSE DE JESUS GALLEGOS JIMENEZ**, quien falleció el día 04 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **17/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 19 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de diciembre de dos mil veinte se presentó **ANTONIO FARIAS HERNANDEZ** a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL PILAR FARIAS HERNANDEZ**, quien falleció el día 08 de enero de 2009 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **22/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con la de cujus es el de hermano se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES** con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la

difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha ocho de enero de dos mil veintiuno se presentó NORMA ORALIA HERNANDEZ ZAVALA a denunciar el fallecimiento de **OBDULIA Y JOSEFINA DE APELLIDOS HERNANDEZ ZAVALA**, quienes fallecieron el día 15 de noviembre de 2020 y 27 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **26/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con las de cujus es el de hermana se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de las difuntas, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 22 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de enero de dos mil veintiuno se presentaron OTILIA NAVA FERNANDEZ Y LUIS ALEJANDRO NAVA OCHOA a denunciar el fallecimiento de **CATALINA NAVA FERNANDEZ**, quien falleció el día 25 de marzo de 2019 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **29/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hermana y sobrino se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de enero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha once de noviembre del dos mil veinte, se radicó un expediente número **436/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **JOSE ISABEL ZAPATA LUNA e HILDA ELFEGA PULIDO CUETO**, denunciado por **MAYRA NAYELI ZAPATA PULIDO**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción

para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 12 de Noviembre del 2020

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de diciembre del dos mil veinte, se radicó un expediente número **476/2020**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **LUIS OCTAVIO PEREZ CALDERON**, denunciado por **MARTHA SANCHEZ LUNA, ALEJANDRA IDALHI PEREZ DELGADO, PALOMA ESTEFANIA PEREZ DELGADO** y **NORMA ANGELICA RODRIGUEZ MARTINEZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. - -

Torreón, Coahuila, a 12 de Enero del 2021

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite
del Juzgado Cuarto del Ramo Civil
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

0017/2021

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **MA. ELENA ARELLANO GUARDADO**, bajo el expediente número **496/2020**, el cual fue denunciado por **ELÍAS MANDUJANO CALZADA** y **CRISTINA MANDUJANO ARELLANO**, procedimiento donde se dictaron proveídos de fechas once de diciembre de dos mil veinte y diecinueve de enero de dos mil veintiuno, en los cuales se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda a **LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO**, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 21 de enero de 2021

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. RAYMUNDO GONZÁLEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB**



**LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA No. 27, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL

CON FECHA 29 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 SE PRESENTARON EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS C.C. MARIA ANGELICA ALVAREZ ESPINO Y MARTHA ESPINO ALVARADO CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1045, 1122 FRACCIÓN III Y 1127 FRACCIÓN II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DEL SEÑOR **ANTONIO ALVAREZ CONTRERAS**, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO CON EL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO DE LA DEFUNCIÓN CON LA PARTIDA DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTE. SE MENCIONA QUE LA SEÑORA MARTHA ESPINO ALVARADO NOMBRADA COMO ALBACEA, QUIÉN TIENE SU DOMICILIO EN CERRADA SERAPIO RENDON NUMERO 17 DE LA COLONIA ALAMEDAS, C.P. 27110 DE TORREON, COAHUILA. SE DA A CONOCER EL INICIO DE L PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO

TORREÓN, COAHUILA A 07 DE ENERO DE 2021

LIC. ALEJANDRA CALDERON FLORES
NOTARIA PÚBLICA TITULAR No. 27
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON
TORREÓN, COAHUILA
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA No. 28, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

YO, Licenciada MARÍA DEL ROCIO FERNÁNDEZ RUIZ, Titular de la Notaría Pública No. 28 para el Distrito Notarial de Torreón, ubicada en Avenida Abasolo No. 350 Oriente de la colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que con fecha 26 de enero de 2021, se radicó en esta Notaría, la TRAMITACIÓN EXTRAJUDICIAL DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES de la señora **ESTHER GALLEGOS HERNANDEZ** quien falleció en esta ciudad el día 12 de agosto de 2020; a solicitud de su cónyuge supérstite e hijos, los C.C. JOSE VICENTE TREJO CASTILLO, MARIA ESTHER TREJO GALLEGOS, JOSE ALFREDO TREJO GALLEGOS, MARIA SOLEDAD TREJO GALLEGOS y ELIZABETH TREJO GALLEGOS por sus propios derechos, y NORMA ALICIA TREJO GALLEGOS representada en este acto por su apoderada y representante legal, señora MARIA ESTHER TREJO GALLEGOS, quienes exhibieron acta de defunción de la finada y demás constancias de Ley. Se propuso como Albacea a MARIA ESTHER TREJO GALLEGOS con domicilio en Avenida Cuarta número (708 Bis) setecientos ocho "Bis" de la Colonia Eduardo Guerra de Torreón, Coahuila. Se señalan las 15:00 horas del día (19) diecinueve de marzo de 2021, para la celebración de la Junta de Herederos y recepción testimonial, que tendrá lugar en esta Notaría, convocándose a los que se consideren con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la autora de la sucesión para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente Aviso por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, conforme a lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1127, Fracciones II y III del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.

Torreón, Coahuila, Torreón, Coahuila, a 27 de enero de 2021.

LIC. MARIA DEL ROCIO FERNANDEZ RUIZ
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 28
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
NOTARIA PÚBLICA No. 20, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

AL MARGEN UN SELLO QUE DICE: LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, NOTARIA PUBLICA NUMERO 20, DISTRITO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA:-----Con esta fecha, 28 de enero del 2021 y en la Notaría a mi cargo, de conformidad con el Artículo 1126 fracción I del Código Procesal Civil de Coahuila se tramita extrajudicialmente la **Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **LUIS MANUEL RODARTE ESPINOZA**, quien falleció el día 25 de octubre del 2016; al acto concurrió el señor RAUL RODARTE ESPINOZA como único y universal heredero y Albacea, aceptando su cargo y protestando desempeñarlo fiel y legalmente y haciendo saber que va a proceder a formular el inventario de los bienes de la Sucesión; el heredero acepta la herencia y reconoce sus derechos hereditarios. Señalando como domicilio Avenida Morelos número 779 Poniente de esta ciudad Lo que hago constar para los efectos legales correspondientes, debiendo publicarse el presente por dos veces de 10 en 10 días en un Periódico de los de mayor circulación en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila.

Torreón, Coah., a 28 de enero del 2021

LIC. CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA
TITULAR DE LA N.P. NO. 20
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro, Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 16 de Enero del 2021, comparecieron los ciudadanos GLORIA, CARLOS, MA. GUADALUPE, LAZARO, MARIA DE LOURDES, SANJUANA, JESUS, GABRIELA, ANA LAURA Y HERLINDA, todos ellos de apellidos SALAZAR SIFUENTES, por sus propios derechos, en su carácter de hijos y únicos y universales herederos y la última en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **HERLINDA SIFUENTES BUÑUELOS Y JUAN SALAZAR ESTRADA**, quienes fallecieron con fecha

25 de Septiembre de 2010 y 26 de Junio de 2013 respectivamente y tuvieron su último domicilio en Avenida Rocha 810 Poniente de la Colonia José López Portillo en esta ciudad.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el Tablero del Juzgado Civil correspondiente y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., 27 de enero de 2021

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 24 de Noviembre de 2020, comparecieron PORFIRIA FERNANDEZ CASTRO y JOSE MANUEL, ANSELMO, MARÌA DEL PILAR, RAUL, JULIO Y VERONICA, de apellidos LUNA FERNANDEZ, por sus propios derechos, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente, presuntos únicos y universales herederos y la primera en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **J. ANSELMO LUNA MERAZ**, quien falleció el 16 de Junio de 2017 y con último domicilio en Calle Ortega 1204 Sur de la Colonia Ejidal Deportiva II de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar tablero del Juzgado Civil correspondiente y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., 27 de enero de 2021

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN

NOTARIO PÚBLICO No. 68

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ KARLA SILVEYRA MARTINEZ, LORENA SILVEYRA MARTINEZ, ABRAHAM SILVEYRA MARTINEZ y TANIA SILVEYRA MARTINEZ, en su carácter de herederos a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **JESUS EDUARDO SILVEYRA MEDINA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 11 de febrero del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora TERESITA DEL CARMEN MARTINEZ GOMEZ, como Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Baldomero Esquerra No. 12, Col. Ampliación Los Angeles en la ciudad de Torreón, Coahuila. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 16:00 horas del día 2 de marzo del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA

NOTARIO PUBLICO NO. 65

(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN
NOTARIA PÚBLICA No. 45, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN, Notaría Pública Número 45 (cuarenta y cinco), de Torreón, con fecha 28 de Enero de 2021, se inició el Procedimiento **Intestamentario** a bienes del señor **JOSE LUIS VERDEJA LLABRES**, con la comparecencia de la señora YOLANDA MARTINEZ JASSO, justificando su calidad de presunta Heredera con la copia certificada del acta de defunción, y la de matrimonio. Aceptó el cargo de Albacea y protestó su fiel y legal desempeño. Tuve por discernido el mismo y tiene su domicilio en Calle Sierra de Guadaluca 665, Fraccionamiento Residencial del Nazas, Código Postal 27275, de esta ciudad. Se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia, para que comparezcan a las 16:00 horas del día 16 de Marzo del presente año, en el domicilio de la Notaría ubicada en Calle Bahía San Basilio 206-A Código Postal 27089 Colonia Villa California de esta ciudad. Se harán dos publicaciones de diez en diez días. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 28 de Enero de 2021.

LIC. FERNANDO NICOLAS MUÑOZ SAN JUAN.
TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NUMERO 45.
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 11 (ONCE) DE ENERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) ANTE MÍ COMPARECIERON LOS SEÑORES MAURO GILBERTO SALAZAR ZERMEÑO, CLAUDIA ELIZABETH ZALAZAR ZERMEÑO, JESUS IVAN SALAZAR ZERMEÑO Y MAURO SALAZAR OLVERA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **MARIA DEL CARMEN ZERMEÑO VARELA**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MÍ PÚBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 26 (VEINTISEIS) DE FEBRERO DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 22 DE ENERO DEL AÑO 2021

LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 13 de Noviembre de 2020, comparecieron los ciudadanos PAULINA RODRIGUEZ CERRANO y RAMIRO, YAZMIN DALILA Y ANA LAURA, de apellidos ALMARAZ RODRIGUEZ, por sus propios derechos, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos respectivamente, presuntos únicos y universales herederos y la primera en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **RAMIRO ALMARAZ MEJIA**, quien falleció con fecha 07 de Enero de 2018 y con último domicilio en Calle Niños Héroes 408 Norte de la Colonia Ferrocarrilera de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el tablero del Juzgado Civil correspondiente y en el periódico oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., 27 de enero de 2021

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
(RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIA PÚBLICA No. 65, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA, Titular de la Notaría Pública Número 65 para el Distrito de Torreón, con residencia y domicilio en Morelos 240 Poniente de la Ciudad de Torreón Coahuila, hago constar, que ante mí se presentó IRMA OLIVIA ZAPATA ESCOBEDO, en su carácter de madre a solicitar la apertura del procedimiento **sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del Señor **RICARDO REUTHER ZAPATA**, el cual se inició mediante solicitud por escrito de fecha 16 de junio del 2020. En dicho procedimiento se designó a la Señora IRMA OLIVIA ZAPATA ESCOBEDO como

Albacea de la Sucesión quien tiene su domicilio en Calle Isauro Martínez número 252 de la Colonia Ampliación Los Angeles de esta ciudad. Por lo anterior, el suscrito Notario conforme a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil del Estado, anuncio la muerte sin testar del de Cujus, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 2 de marzo del 2021 para la recepción de la información Testimonial ofrecida en mi oficio. DOY FE.-

Lic. JOSÉ RUBÉN CORDERO SÁNCHEZ ALDANA
NOTARIO PUBLICO NO. 65
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro, Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil Del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 20 de Enero del 2021, comparecieron las ciudadanas MARIA ELSA Y ELIDA, ambas de apellidos SAUCEDO RAMIREZ, por sus propios derechos, en su carácter de nietas, presuntas únicas y universales herederas y la segunda en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes de los señores **ROSENDO RAMIREZ SIFUENTES E ISABEL VAZQUEZ MORENO, quien también se hacía llamar MARIA ISABEL VAZQUEZ DE RAMIREZ, MA. ISABEL VAZQUEZ MORENO, MA. YSABEL VAZQUEZ e ISABEL MORENO VAZQUEZ,** quienes fallecieron con fecha 20 de Julio de 1980 y 03 de Abril de 1993 respectivamente y tuvieron su último domicilio en Avenida Independencia 216 Poniente de la Colonia Centro en Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el Tablero del Juzgado Civil correspondiente y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., 27 de enero de 2021

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIA PÚBLICA No. 68, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El suscrito Licenciado ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN, Notario Público Número 68, en ejercicio para este Distrito Judicial de Viesca, con domicilio en Calle Pabellón 25 Sur, Colonia Centro en Matamoros, Coahuila, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 1127 del Código Procesal Civil del Estado, hago saber que en esta Notaría con fecha 19 de Enero de 2021, comparecieron los ciudadanos SILVIA MARÍA CORONADO MERAZ y THELMA MARIA y CRISTIAN VICTORIA, ambas de apellidos BAUTISTA CORONADO, por sus propios derechos, en su carácter de cónyuge supérstite e hijas respectivamente, presuntas únicas y universales herederas y la primera en su carácter de Albacea de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **VICTOR BAUTISTA CONTRERAS,** quien falleció con fecha 05 de Octubre de 2020 y tuvo su último domicilio en Calle Reparto Agrario 403 del Poblado San Antonio del Coyote, del Municipio de Matamoros, Coahuila.

Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.

Se ordena publicar en el tablero del Juzgado Civil correspondiente en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila por dos veces con un intervalo de diez días.

ATENTAMENTE

Matamoros, Coah., 19 de enero de 2021

LIC. ERIK OSIRIS RODRÍGUEZ HUITRÓN
NOTARIO PÚBLICO No. 68
 (RÚBRICA) 5 y 19 FEB



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NÚMERO 10/2020

En los autos del Expediente número **00176/2020,** que corresponde al JUICIO **ORDINARIO CIVIL DE USUCAPIÓN,** promovido por JESÚS RAMÓN GUZMÁN VALDÉS, en contra de **SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO Y REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD,** se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

“Torreón, Coahuila a vientoséis de noviembre del año dos mil veinte.

A sus antecedentes el escrito del Ciudadano Licenciado LUIS HORACIO AVALOS PEREZ, con el carácter reconocido en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se contrae, como lo solicita y por las razones que expone, se autoriza el

emplazamiento por medio de edictos a la parte demandada SOCORRO RUVALCABA DE GALLARDO, en consecuencia, expídase al interesado el edicto correspondiente, que se deberá de publicar por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante el cual se le hará saber al demandado, que dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se dicte, deberá comparecer a dar contestación a la demanda presentada en su contra y que así mismo, las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó el Ciudadano Licenciado SERGIO BLANCO DORADO, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con Residencia en ésta ciudad, ante el LICENCIADO CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON, Secretario de Acuerdo y Trámite, que autoriza y da fe".-Dos firmas ilegibles, rúbricas.

A T E N T A M E N T E
TORREÓN, COAH., A 22 DE ENERO DE 2021
**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
ALBERTO ISSA LARA**

En los autos del Expediente número **340/2020**, relativo al Juicio **ORDINARIO CIVIL**, promovido por ALFONSO FERNANDEZ ANDRADE, en contra de **ALBERTO ISSA LARA**, con fecha DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, se dictó un auto en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos al demandado ALBERTO ISSA LARA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos base de la acción debidamente sellados y cotejados por la misma.

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 08 DE ENERO DEL 2021
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
LIC. JOSE DE JESUS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO
0009/2021**

C. MA. DE LA LUZ PÉREZ DE ROBLES y FRANCISCO ROBLES.

Se les hace saber que en autos del expediente número **372/2020**, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila, con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarlos por medio de edicto, el juicio **ordinario civil**, promovido por DOLORES YOLANDA BETANCOURT TORRES, en contra de **MA. DE LA LUZ PÉREZ DE ROBLES, FRANCISCO ROBLES** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas veintidós de septiembre y seis de octubre, ambos de dos mil veinte, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que deberán de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS, contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, a efecto de comparezcan a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 18 de enero de 2021
**Licenciado Raymundo González De la Paz.
Secretario de Acuerdo y Trámite
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

C. DANIEL QUEZADA AVIÑA**PRESENTE.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado "BBVA BANCOMER" SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER por demandando en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, en contra de **DANIEL QUEZADA AVIÑA**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la demandada DANIEL QUEZADA AVIÑA y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS conteste la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado lo anterior dentro del expediente número 678/2018.-

Torreón, Coah., a 29 de Enero de 2021

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL.-**

**MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En el expediente número **1280/2010** que corresponde al Juicio **Ejecutivo Mercantil**, promovido por JOSE JOAQUIN ECHAVEZ VALVERDE en contra de **CASAS Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.**, LUIS ARMANDO FLORES MARQUEZ Y MARIO HUMBERTO FLORES MARQUEZ, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 13 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en Publica almoneda el remate de los siguientes bienes inmuebles: -

1.- CASA HABITACION, INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAPLES NUMERO 5, MANZANA 25 LOTE 45, FRACCIONAMIENTO ARBOLEDAS, MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COHUILA DE ZARAGOZA; CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 22, AL SUR EN 7.00 METROS CON C. MAPLES, AL ORIENTE EN 16.50 METROS. CON LOTE 46, AL PONIENTE EN 16.50 METROS. CON LOTE 44; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 1035, FOJA 170, LIBRO 42-B, SECCION I, DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DEL 2000, INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIO HUMBERTO FLORES MARQUEZ.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$378, 000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dichas cantidades.

2.- LOTE 12 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 251 DEL POLIGONO 3 ZONA 1 EN TERRENOS DEL EJIDO IGNACIO ALLENDE, CON UNA SUPERFICIE: 384.81 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 33.50 METROS CON LOTE 13, AL SUR EN 32.00 METROS CON LOTE 11, AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON CALLE PISCIS, AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON PARCELA 250; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 47334, LIBRO 474, SECCION I DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2005 POR ADQUISICION, BAJO LA PARTIDA 48025 LIBRO 481, SECCION I DE FECHA II DE OCTUBRE DEL 2005 POR SUBDIVISION SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE CASAS Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. -

3.- LOTE 13 DE LA SUBDIVISION DE LA PARCELA 251 DEL POLIGONO 3 ZONA 1 EN TERRENOS DEL EJIDO IGNACIO ALLENDE, CON UNA SUPERFICIE DE 308.26 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 20.228 METROS Y EN 14.402 METROS EN ZONA URBANA EJIDO IGNACIO ALLENDE, AL SUR EN 33.50 METROS LOTE 12, AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON CALLE PISCIS, AL PONIENTE EN 12.049 METROS CON PARCELA 250; INSCRITO BAJO LA PARTIDA 47334 LIBRO 474, SECCION I DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2005 POR ADQUISICION, BAJO LA PARTIDA 48025, LIBRO 481, SECCION I DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 2005 POR SUBDIVISION SE ENCUENTRA INSCRITO EN FAVOR Y DOMINIO DE CASAS Y OBRAS CIVILES S.A. DE C.V.

Sirve para remate la cantidad de \$185,000.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) valor fijado pericialmente y es postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad. -

En solicitud de postores publíquense edictos POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, y en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor de los bienes que sirvan de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de enero de 2021

**LA C. SECRETARIA
LIC. ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTAN
(RÚBRICA) 9, 12 y 19 FEB**

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Expediente Número **897/2016** que corresponde al Juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por **BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** en contra de **MARIA DE JESUS TORRES CARRILLO**, LA CIUDADANA LICENCIADA MARIA TERESA CHAPA REYES, JUEZ CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO, para que tenga verificativo en Segunda Publica almoneda el remate del siguiente bien inmueble:

1.- LOTE UNIFAMILIAR, INMUEBLE UBICADO DE LA MANZANA 15, DEL LOTE 14 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS UNIVERSIDAD II DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, CON UNA SUPERFICIE DE 112.00 METROS CUADRADOS. CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 7.00 METROS CON AVENIDA JUAREZ; AL SUR EN 7.00 METROS CON MANZANA 15 LOTES 23 Y 24; AL ORIENTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 15 LOTE 15; AL PONIENTE EN 16.00 METROS CON MANZANA 15 LOTE 13; INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DE MARIA DE JESUS TORRES CARRILLO, SEGUN ASIEN TO ELECTRONICO N° 1 (CONVERSION A FOLIO ELECTRONICO).

Sirve de base para el remate la cantidad de \$378,750.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad que resulta ser una vez rebajado el 25% veinticinco por ciento, de la cantidad que se había fijado pericialmente en la primera almoneda, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes sobre dicha cantidad.- En solicitud de postores publíquense edictos POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en un Periódico de los de mayor circulación de la Entidad, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 21 de Enero de 2021

LA C. SECRETARIA

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 9 y 19 FEB



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ELSA ELISA GOMEZ VALENZUELA

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció la institución de crédito BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en su carácter de parte actora, a demandarlo en la vía **ESPECIAL HIPOTECARIA**, al reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó con fecha veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve, con el número de expediente **536/2019**, tomando en consideración que se desconoce su domicilio, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarlos a Juicio, se ordenó su emplazamiento por medio de edicto por tres veces de tres en tres días, en el periódico oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndoles del conocimiento que deberá presentarse ante ésta Autoridad en un término de CUARENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se realice y que las copias de traslado, así como los documentos exhibidos con la demanda estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, ubicado en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con calle de los comerciantes, primer piso, de esta ciudad de Torreón, Coahuila.

Torreón Coahuila, 14 de diciembre de 2020

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL

DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

LIC. RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ

(RÚBRICA) 16, 19 y 26 FEB



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veinte de enero de dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **13/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de su difunta madre **ROSA MARIA RAMIREZ TERRAZAS** denunciado por los Ciudadanos JOSE OCTAVIO RAMIREZ TERRAZAS, IVAN CHRISTIANE y ESTEFANIA, todos de apellidos GAITAN FERNANDEZ, ANA CARMINA ROJAS FERNANDEZ y CARMINA FERNANDEZ RAMIREZ, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une a la de cujus es el de hijo. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico,

mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 25 de Enero del 2021

**LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha doce de enero de dos mil veintiuno se presentó RUBEN FLORES MALDONADO a denunciar el fallecimiento de **MANUEL FLORES MORONES**, quien falleció el día 04 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **20/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veinte de enero de dos mil veintiuno se presentó RAUL BOLIVAR SALAZAR EN REPRESENTACION DEL MENOR PEDRO LUIS BOLIVAR CALVO, a denunciar el fallecimiento de **MARIA DEL SOCORRO CALVO CARRILLO**, quien falleció el día 17 de noviembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **28/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que une a su representado con la de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGHEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintiocho de enero del dos mil veintiuno, se radicó un expediente número **28/2021**, que corresponde al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **RODOLFO ULISES MORA CARRANZA**, denunciado por **MARGARITA HERNANDEZ OLIVO**, **NOHEMI MARGARITA** y **CLAUDIA ELENA**, ambas de apellidos **MORA HERNANDEZ** ordenándose integrar las

secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 05 de Febrero del 2021

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO NÚMERO 0021/2021

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante auto de fecha veintiséis de enero de dos mil veintiuno se presentaron los Ciudadanos JUAN, GLORIA ESTHER, MARCELA LIZULY, de apellidos DE LEÓN MÁRQUEZ, a denunciar el fallecimiento de **JUAN DE LEÓN MAGALLANES**, quien falleció el 24 de noviembre de 2020; y por reunir los requisitos de ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **00029/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de hijos del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 05 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiuno, se radico un expediente número **0029/2021** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de su difunta hermana **EMILIA AIDA WOO FONG** denunciando por **ERNESTO WOO FONG**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une al de cujus es el de hermano. Se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periodico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila a 02 de Febrero de 2021

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA

INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA

(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha veinticinco de enero de dos mil veintiuno se presentaron MARIA FERNANDA MOYA MARTINEZ Y FABIOLA LEONOR TOVAR GARCIA a denunciar el fallecimiento de **LUIS MANUEL TOVAR CARDONA**, quien falleció el día 27 de octubre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **35/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con

el de cujus es el de cónyuge e hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintisiete de enero de dos mil veintiuno se presentó LEONARDO SOTO FLORES a denunciar el fallecimiento de **PEDRO SOTO ALDABA E IRMA FLORES BELTRAN**, quienes fallecieron el día 29 de mayo de 1996 y 21 de diciembre de 2020 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **44/2021**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 02 de febrero de 2021

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON
LIC. SUGEY ARGENTINA CARRILLO GONZÁLEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O.-

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia recibida con fecha 07 de junio de dos mil diecinueve, compareció JOSÉ PEDRO ESPELETA VERA, a denunciar el fallecimiento de **ROSA VERA ROLDAN** y **AMALIO ESPELETA MARTINEZ**, quienes fallecieron los días 02 de abril de 1987 y 16 de marzo de 1976 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio **sucesorio testamentario** a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **328/2019**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con los de cujus es el de HIJO, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón Coahuila a 05 de septiembre de 2019

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.
LIC. JOSÉ DE JESÚS FLORES CORONA
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha ocho de julio de dos mil diecinueve, se presentaron LILIANA MONTSERRAT, BLANCA ALICIA Y DANIELA YAHAIRA, de apellidos FERNANDEZ GONZALEZ, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **BLANCA ESTELA GONZALEZ MORAN**, quien falleció el 07 de Mayo de 2019 comparece con el carácter de hijos de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique bajo el Expediente número **385/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que n sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAHUILA; A 5 DE FEBRERO DE 2021

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ
 (RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO**NÚMERO 022/2021**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante auto de fecha ONCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTE, se presentaron a denunciar los C.C., SANJUANA ALONSO AGUIÑAGA, JESSICA GISEL Y NALLELY CAROLINA AMBAS DE APELLIDOS DELGADO ALONSO, a denunciar el fallecimiento de **FELIPE DE JESUS DELGADO RIVERA**, quien falleció, el día 11 de Noviembre del 2020y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO CIVIL **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES FELIPE DE JESUS DELGADO RIVERA**, a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **482/2020**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando que el lazo que los une con el de CUJUS, es el de Cónyuge supérstite e hijas del cujus, por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el periódico oficial del estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.-

A T E N T A M E N T E,

TORREÓN, COAH., A 08 DE FEBRERO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑON.
 (RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **506/2020**, relativo al juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESTHER ORTEGA TALAVERA** y ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, se han presentado FRANCISCO JAVIER MENDEZ GOITIA, YASMIN MENDEZ ORTEGA y FRANCISCO JAVIER MENDEZ ORTEGA, haciendo de su conocimiento que la de cujus falleció el día 26 de octubre de 2019. Por lo que se ordena publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado así como en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado. EDICTOS MEDIANTE LOS CUALES SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DIFUNTA ESTHER ORTEGA TALAVERA, para que se presenten en el juzgado a deducirlos, según corresponda, para que justifiquen sus derechos a la herencia se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso y para que el Representante Social manifieste lo que a su representación social corresponda.

TORREÓN, COAH., A 27 DE ENERO DE 2021

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITO AL

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA
CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, COAHUILA.
LICENCIADO RAYMUNDO GONZALEZ DE LA PAZ.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DE LOURDES ATILANO MEDINA y MARIA DE LOURDES, GRISELDA, LEONEL ALBERTO e IRVIN FIDEL FLORES ATILANO denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ALBERTO FLORES SILVA** fallecido 14 Febrero 2003 domicilio Calle 33 número 567 Colonia San Marcos como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 3 de febrero del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.**

**PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL**

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ANASTACIO, IGNACIO, MARIA DOLORES, ROSAURA, ANTONIO, JOSE MANUEL, RAMON, CESAR y MARIA TERESA HERNANDEZ AGUILAR, por sus propios derechos y además la última como Albacea en la sucesión de la señora GRACIELA HERNANDEZ AGUILAR denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **ANTONIO HERNANDEZ RODRIGUEZ** fallecido 19 Marzo 1990, domicilio Gustavo A. Madero 174 Poniente, Colonia Morelos como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 4 de diciembre del 2020 designándose Albacea a ANASTACIO HERNANDEZ AGUILAR con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

**Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIA PÚBLICA No. 76, TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORI NÚMERO 60 COLONIA LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 20 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020 ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES JORGE GIL VILLARREAL GARZA, MARIA GUADALUPE AMERICA VILLARREAL GARZA, DORA MAGALI VILLARREAL GARZA, MARIA DEL CARMEN VILLARREAL SANCHEZ, GUILLERMO VILLARREAL SANCHEZ, DORA ALICIA GARCIA VILLARREAL, JUANA PATRICIA GARCIA VILLARREAL, JUAN JOSE GARCIA VILLARREAL, CARLOS ALBERTO GARCIA VILLARREAL, VICTOR VILLARREAL BARRAGAN, ADRIANA GENOVEVA VILLARREAL BARRAGAN E YLEANA GRACIELA VILLARREAL BARRAGAN, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **AURELIA GARZA GONZALEZ**; LEVANTANDOSE ANTE MI FÉ PUBLICA EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE, EN LA QUE SE SEÑALA CON FECHA 11 DE MARZO DEL AÑO 2021 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 HORAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 FRACCIÓN IV, 1126 Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, ORDENANDOSE LAS PUBLICACIONES DE EDICTOS POR 2 VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DE LA DE CUJUS.- DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2020

**LIC ROBERTO FLORES ZAMUDIO
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR**

LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ALMA DELIA SIORDIA KARAM y SAMIA KARIME, SAUL IBRAHIM SALOME y SAMIR PACHECO SIORDIA, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **AURELIO SAUL PACHECO CASAS**, fallecido 9 Octubre 2003 domicilio Paseo del Estribo 360 Colonia Residencial La Hacienda La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 30 de diciembre del 2020 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi comparecieron MA. TERESA LEON FLORES, DORA PATRICIA Y EDGAR FERNANDO ambos TRUJILLO LEON, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de **FERNANDO TRUJILLO PACHECO**, quien falleció en ésta ciudad el 13 de Junio del 2020. El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 16:00 horas del día 4 de Febrero del 2021. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados ente el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y en el Periodico Oficial del Estado. Atento a los dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 11 de Marzo del 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
NOTARIA PÚBLICA No. 78, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127, FRACCIONES II Y III, DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, ANTE MI LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. SETENTA Y OCHO, EN EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO Y CON DOMICILIO EN AV. JUAREZ No. 175-B, PTE. COL. CENTRO TORREON, COAH., CON FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, COMPARECIO LA SEÑORA MARINA ARREDONDO VALLE EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE, A PROMOVER ANTE MI EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE **IGNACIA FLORES RAMIREZ, TAMBIEN CONOCIDA COMO IGNACIA FLORES VIUDA DE VALLE**, E HIZO ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1).- ACTA DE DEFUNCION DE LA DE CUJUS; 2).-DOS ACTAS DE NACIMIENTO. ASI MISMO POR SER UNICA HEREDERA SE PROPONE COMO ALBACEA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE DEL CARBON NUMERO 96 DEL FRACCIONAMIENTO OBISPADO DE ESTA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, QUIEN ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA QUE SE LE CONFIRIÓ Y SE OBLIGA A PRESENTAR INVENTARIOS Y AVALÚOS DENTRO DEL TÉRMINO DE LEY. PUBLÍQUESE DOS VECES EN EL INTERVALO DE DIEZ DÍAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.

TORREÓN, COAHUILA, A 5 DE FEBRERO DEL 2021

LIC. FEDERICO ALBERTO GARZA RAMOS
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 78
DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron SANTIAGO, SERGIO ARTURO, RAUL y BLANCA ESTELA MARTINEZ ESQUIVEL, denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **J. ISABEL MARTINEZ GUERRERO**, fallecido 22 Mayo 2020, en Matamoros, Coahuila, domicilio Guerrero 814 sur, Colonia Jose Ayup Tedy como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciose el 21 DE DICIEMBRE del 2020 designándose Albacea a RAUL MARTINEZ ESQUIVEL con mismo domicilio.

Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron Ma. ELVIA RUELAS AGUILERA y ELIZABETH CRISTINA, JORGE ALONSO y JESUS JAIME ENRIQUEZ RUELAS denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JESUS JAIME ENRIQUEZ RINCON** fallecido 10 Marzo 2020, con domicilio Río Nilo 860 Colonia Estrella como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 06 DE ENERO del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron IRMA ORTIZ TONCHE y JOSE LUIS, VERONICA y ANA LIZBETH VEGA ORTIZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **JOSE LUIS VEGA RAMIREZ** fallecido em Monterrey Nuevo León 17 de Enero de 1996, domicilio Andador del Gorrión 62 Colonia Fovissste La Rosita como cónyuge y descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial iniciase el 10 DE FEBRERO del 2021 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 83, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

EL C. NOTARIO LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ, Titular de la Notaría Publica No. 83, en ejercicio para el Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila y con domicilio en C. Escobedo No. 195 Ote Zona Centro, Torreón, Coahuila, hago constar: Que ante mi comparecieron: Los señores CARLOS TREJO RIVERA, LIBERTAD TREJO SABAG, CARLOS TREJO SABAG MARIAM JOSEFINE TREJO SABAG todos por sus propios derechos, para iniciar y tramitar del procedimiento extrajudicial **intestamentario** a bienes de su señora esposa y madre la c. **MARIAM JOSEFINE SABAG JACOBO** fallecida el día 11 de julio de 2016 en la Ciudad de Torreón, Coahuila. Los señores CARLOS TREJO RIVERA, LIBERTAD TREJO SABAG, CARLOS TREJO SABAG MARIAM JOSEFINE TREJO SABAG tienen su domicilio en Paseo Pisa No. 19 Fracc. Residencial Senderos C.P.27060 Torreón, Coahuila. El Suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en el Acta Fuera de Protocolo No. 53 levantada el 21 de diciembre de 2020.- Lo que se hace saber para los efectos legales conducentes, debiendo publicarse este Edicto por dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del poder Judicial del Estado, esto con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlo según corresponda, lo anterior se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila.- DOY FE.

Torreón, Coahuila A 28 de enero de 2021.

LIC. FRANCISCO JAVIER RAMOS JIMÉNEZ
NOTARIO PUBLICO No. 83
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIA PÚBLICA No. 15, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREÓN, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi los señores CARLOS ANDRADE GONZALEZ Y KARLA JANETH ANDRADE DOMINGUEZ, para iniciar y tramitar ante esta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de su Esposa y Madre, señora **MAYRA JANETH DOMINGUEZ RIVAS**, quien falleció en esta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 23 de Febrero de 2017. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 12:00 horas del día 2 de Febrero del año (2021)

Dos Mil Veintiuno. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 15:00 horas del día 17 de Marzo del año 2021, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR

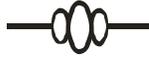


LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
NOTARIA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron ARLETTE y TANIA PAULINA, ORTIZ HERNANDEZ denunciando **Sucesión Intestamentaria** de **PAULINA HERNANDEZ LOYOLA** fallecida 18 Noviembre 2020, con domicilio Degollado 896 sur Colonia Luis Echeverria como descendientes acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inició el 12 de enero del 2021 designándose Albacea a ELIGIO JUAREZ SANCHEZ con mismo domicilio. Convócase quienes considerense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO
EXTRACTO DE DEMANDA

Se presentó en éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, la C. **CLAUDIA ELENA SILVA MARQUEZ**, por sus propios derechos, demandado en la vía **ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL**, expediente numero **88/2020**, a los C.C. **OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD**, Y **AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN**, por la rectificación del Acta del Registro Civil relativa a su nacimiento de la promovente ya que en la misma se asentó como su fecha de nacimiento 07 de Julio de 1969, siendo lo correcto 07 de Julio de 1971, asentada en el acta número 00004, Libro 1, Tomo1, Hoja 2, de fecha primero de Enero del año 1973 ante la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila y en el Portal Electrónico destinado para ello, de Informática del Poder Judicial para su correspondiente difusión, y uno más en la Oficialía Primera del Registro Civil de esta ciudad.

EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LO EFECTOS DEL AUTO INSERTO.-

Torreón, Coahuila., a 08 de Febrero del año 2021

C. SECRETARIA.
LIC. ADRIANA OROZCO CABELLO
(RÚBRICA) 19 FEB

DISTRITO DE SAN PEDRO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, y mediante **PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO EN LA VÍA JUDICIAL SOBRE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN**, Expediente número **034/2021**, promovido por **ANA LUISA RODRIGUEZ LIRA**, obra un auto de fecha dos de febrero del presente año, donde se ordena publicar un extracto de la solicitud mediante edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación de esta ciudad, convocándose a personas que pudieran verse afectadas por la tramitación del procedimiento, fijándose además en lugares de fácil acceso al público en las oficinas de Catastro Municipal. Señalándose las **DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, para que tenga verificativo la información testimonial a que se refiere la fracción IV del artículo 701 del Código Procesal Civil en el Estado, debiendo citarse a la Agente del Ministerio Público de la adscripción, a la Directora del Registro Público y a los colindantes del inmueble objeto del procedimiento, el cual se encuentra ubicado Calle Doblado número 224 entre las Avenidas Coahuila y Avenida Catarino Benavides de la Zona Centro de esta ciudad, que tiene una extensión de 463.645 M2 (cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados con seiscientos cuarenta y cinco M2) y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al Norte mide 50.95 Mts, (cincuenta metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con la propiedad que es o fue de **ARMANDO RODRIGUEZ PRADO**; al Sur mide 50.95 mts, (cincuenta metros con noventa y cinco centímetros) y colinda con la propiedad que es o fue de **ALBERTO MUÑOZ**, al Oriente mide 9.10 metros (nueve metros con diez centímetros) y colinda con propiedad que es fue de **JESUS MUÑIZ BELTRAN** y al Poniente mide 9.10 (nueve metros con diez centímetros) y colinda con Calle Doblado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE JUNIO 2020.

EL C. SECRETARIO.-

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 19 FEB, 2 y 12 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO:-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó ANTONIO AGUILAR MIRELES, a denunciar juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO AGUILAR MACIAS y CESAREA MIRELES DURAN**, mismo que se radicó bajo el expediente número 005/2021, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 08 DE FEBRERO DE 2021.

EL C. SECRETARIO.

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

ANTE ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA, con sede en la misma ciudad, se presentó LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CANALES a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ERNESTO RODRIGUEZ PEREZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número 79/2020, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos del difunto, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 14 de Agosto de 2020

EL C. SECRETARIO

LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó JOSE LUIS BENAVENTE SAUCEDO, a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO BENAVENTE SALAZAR**, mismo que se radicó bajo el número de expediente número 395/2020, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

EL C. SECRETARIA.

LICENCIADA DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL
SAN PEDRO, COAHUILA**

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentaron MAYELA DEL CARMEN, SERGIO ALEJANDRO, MANUEL DE JESÚS Y JOSÉ PEDRO DE APELLIDOS ORTIZ ESPINOZA a denunciar JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUCILA ESPINOZA HERNÁNDEZ**, mismo que se radicó bajo el expediente número 494/2020, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de la difunta, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal de internet de la página Oficial del Poder Judicial del Estado.-

San Pedro, Coahuila, a 27 de Noviembre de 2020

LA C. SECRETARIA.

LIC. DIANA ATENEA ESTRADA AGUIRRE.
(RÚBRICA) 19 FEB y 5 MAR



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

FERNANDO DONATO DE LAS FUENTES HERNÁNDEZ

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$993.00.00 (NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,718.00 (DOS MIL SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,360.00 (UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$718.00 (SETECIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$29.00 (VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$102.00 (CIENTO DOS PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$205.00 (DOSCIENTOS CINCO PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$366.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$730.00 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2021.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.
Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.oficialcoahuila@gmail.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx